



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Cultura tributaria y su incidencia en la rentabilidad del
Consortio de Construcción Ejecutor 6A, Trujillo 2022”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

García Usquiano, Chistian Alexis (orcid.org/0000-0002-4762-6508)

Quispe Vigo, Ana del Rosario (orcid.org/0000-0003-0728-6155)

ASESORES:

Dr. Gonzales Baca, Mayer Wanderlay (orcid.org/0000-0002-4450-1937)

Dr. Sevilla Gamarra, Marco Antonio (orcid.org/0000-0002-7350-3982)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO- PERÚ

2023

DEDICATORIA

En primer lugar, se agradece a Dios por la vida y salud que nos brinda día a día para seguir adelante con nuestros proyectos y anhelos que tenemos cada uno de nosotros. Por otro lado, a nuestros asesores que siempre nos brinda su apoyo y experiencia que nos facilita a todos, y la motivación de seguir adelante. Por último, esta tesis se dedica a todos los que quieren seguir aprendiendo del tema mencionado y con el fin de poder seguir creciendo.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradecer a la Universidad César Vallejo por permitirnos ser parte de ella y poder estudiar la carrera, a nuestro docente Dr. Sevilla Gamarra Marco Antonio sin usted, su paciencia, sus virtudes y constancia este trabajo no lo hubiese logrado tan fácil. Por sus consejos que fueron siempre útiles y poder obtener las ideas para escribir lo que hoy hemos logrado. Gracias por sus palabras de aliento, cuando más las necesite; por estar cuando nuestras horas de trabajo se hacían confusas, por ello gracias por sus orientaciones. Así mismo, a nuestros asesores, Dr. Sevilla Gamarra Marco Antonio y Dr. Gonzales Baca Mayer Wanderlay, por guiarnos en el camino de nuestra presente tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo y diseño de investigación	18
3.2. Variables y operacionalización	18
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5. Procedimientos:	21
3.6. Método de análisis de datos:	21
3.7. Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	39
VI. CONCLUSIONES	43
VII. RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS	45
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Mejora de conciencia tributaria.....	24
Tabla 2: Conocimiento Tributario	24
Tabla 3: Multas tributarias	25
Tabla 4: Tributos según régimen tributario	26
Tabla 5: Orientación que brinda SUNAT	27
Tabla 6: Destino de impuestos recaudados por SUNAT	28
Tabla 7: Comportamiento tributario	29
Tabla 8: Impuesto a la Renta y Impuesto general a las ventas	30
Tabla 9: Declaracion y pago de impuestos	31
Tabla 10: Declaraciones en fechas destinadas por SUNAT	32
Tabla 11: Emisión de comprobantes de pago	33
Tabla 12: Estado de Situación Financiera (Del 01/01 al 31/12 del 2022)	35
Tabla 13: Estado de Resultados (Del 01/01 al 31/12 del 2022)	36

RESUMEN

La tesis “Cultura tributaria y su incidencia en la rentabilidad del Consorcio de Construcción Ejecutor 6A, Trujillo 2022” en el que se plantea como problema general lo siguiente: ¿Cómo influye la cultura tributaria en la rentabilidad del Consorcio de Construcción Ejecutor 6A, 2022? Teniendo al respecto como objetivo general: Distinguir de qué manera influye la cultura tributaria en la rentabilidad del Consorcio Ejecutor 6A, Trujillo 2022, donde finalmente se formula la hipótesis: La cultura tributaria repercute de forma favorable en la rentabilidad del Consorcio Ejecutor 6A en el Distrito de El Porvenir, Trujillo 2022.

En base a ello, se implementó la metodología bajo los siguientes criterios: de tipo aplicada y cuantitativa, diseño no experimental, con una población conformada por 70 trabajadores de la empresa Consorcio Ejecutor 6A con una muestra de 59 colaboradores.

En base a ello se llega a la conclusión que la cultura tributaria influye positivamente en la rentabilidad de la empresa Consorcio Ejecutor 6A, en Distrito de El Porvenir, Trujillo, 2022 siendo necesario que se tome en cuenta las normas y orientaciones que brinda SUNAT en materia tributaria ya que en la actualidad realiza charlas y capacitaciones virtuales y presenciales de forma gratuita.

Palabras clave: Cultura tributaria, rentabilidad, obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The thesis “Tax culture and its impact on the profitability of the Executor 6A Construction Consortium, Trujillo 2022” in which the following is posed as a general problem: How does tax culture influence the profitability of the Executor 6A Construction Consortium, 2022? Having in this regard as a general objective: Distinguish how the tax culture influences the profitability of the Executing Consortium 6A, Trujillo 2022, where the hypothesis is finally formulated: The tax culture has a favorable impact on the profitability of the Executing Consortium 6A in the District from El Porvenir, Trujillo 2022.

Based on this, the methodology was implemented under the following criteria: applied and quantitative, non-experimental design, with a population made up of 70 workers from the company Consorcio Executor 6A with a sample of 59 collaborators.

Based on this, the conclusion is reached that the tax culture positively influences the profitability of the company Consorcio Executor 6A, in the District of El Porvenir, Trujillo, 2022, and it is necessary to take into account the standards and guidelines provided by SUNAT on the matter. tax since it currently holds virtual and in-person talks and training for free.

Keywords: Tax culture, profitability, tax obligations.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las obligaciones fiscales es un tema de mucha relevancia e importancia, incluso de carácter obligatorio ya que desde el 01.06.2022 la Resolución de Superintendencia N° 000128-2021/SUNAT (2021) indica que toda empresa en su respectiva personería (natural y/o jurídica) está obligado a emitir comprobantes de pago electrónicos, medida que debe contribuir a la acreditación de toda operación comercial (compra y/o venta) así como ejecutar obligaciones tributarias mediante una deducción exacta de los impuestos a pagar (IGV, Renta, ITAN entre otros). Lamentablemente, la mayor parte de contribuyentes no optan por cumplir debidamente con sus obligaciones fiscales ante el Estado, a causa de la falta de implementación de temas referentes a cultura tributaria por lo que muchos ciudadanos y entidades empresariales de nuestro país, no se enfocan en conocer los beneficios que trae consigo cumplir con tributar de forma puntual. Casualmente, por la falta de educación tributaria, gran parte de la población considera que contribuir con el Estado mediante el pago de tributos, es una pérdida de tiempo, un desperdicio que solo sirve para el beneficio de algunas autoridades, lo cual se ha visto reflejado en la actual inestabilidad política debido a los casos de gran corrupción específicamente en temas de malversación de fondos, malos manejos presupuestales entre otros que implica la administración y manejo de los fondos del Estado.

En el contexto internacional, Gómez y Morán (2020) consideran que es necesario que se implemente la cultura tributaria en Latinoamérica y el Caribe ya que el problema latente de evasión tributaria hace varios años viene dañando las finanzas estatales de los países de manera deliberada. Sin embargo, consideran que, pese a ello, el permanente avance de la tecnología y desarrollo de diversos sistemas como el de manejo de información, aparecen como una herramienta para hacer frente y procurar erradicar la evasión y elusión tributaria. Al respecto, la instalación de sistemas de facturación debidamente enlazados al ente tributario estatal, implementación por sistemas y vía web referente a recaudación de impuestos de manera automática se constituyen en medidas adecuadas que han sido implementadas en distintos países con la finalidad de desarrollar una labor óptima de fiscalización e ir educando a los contribuyentes cualquiera que fuese su personería y/o constitución empresarial al cumplimiento de los deberes tributarios.

En cuanto al contexto nacional, según Francke (2021) puntualizó que, a nivel nacional, la evasión tributaria es un problema de gran relevancia en el sistema tributario, el cual se estima que repercute en 8% del PBI es decir aproximadamente a 64,000 millones de soles. Considera que existen diversas causas tales como la proliferación de falsos comprobantes de pago (físicos), así como contribuyentes que suelen transferir sus ingresos al extranjero con el objetivo de evadir la obligación tributaria del pago de impuestos. Incluso, realizó un enfoque respecto al tema de los alquileres de inmuebles en donde también se registran casos de evasión tributaria por parte de los propietarios.

Capacitar en temas relacionados al deber tributario brindará información importante para que todo contribuyente comprenda que cumplir con pagar impuestos tendrá incidencia positiva en la rentabilidad y en el desarrollo de sus actividades económicas, dado que las leyes tributarias, si bien significa salida de dinero fijas de las empresas y/o personas que desarrollan actividades comerciales y empresas en los diversos sectores productivos, también generan beneficios importantes.

Dichos beneficios brindan diferentes tipos de reducciones en el monto a pagar o aportar por parte de la población productiva. Si bien la recaudación del estado se verá mermada por estos beneficios, a su vez se construiría una creciente cultura tributaria en la población; a largo plazo este sería un gran beneficio para un país, impulsando las actividades económicas de las diferentes regiones.

Todos los beneficios tributarios son ventajas que otorga un Estado con el fin de incentivar a la población a cumplir las obligaciones tributarias, siempre haciendo prevalecer que el nivel de satisfacción de los ciudadanos mejorará, así como el proceso de recaudación fiscal por parte del Estado ya que con ello se generan fondos para desarrollar obras públicas como implementación y mejoramiento de hospitales y centros de salud, ampliaciones y refacciones de carreteras, entre otros. Así también, se debe decir que con el cumplimiento y el otorgamiento de los beneficios tributarios disminuye la cantidad de dinero recaudado por parte de la mayor institución tributaria (SUNAT), se aumentan los costos del recaudo de impuestos y el endeudamiento de nuestro país ante la economía mundial y, de no ser aplicadas correctamente, pueden prestarse a tener un mal conocimiento por parte de los aportantes.

A pesar de las consecuencias que produce a la economía de un país, en un gran número de países se da ejecución a esta clase de procesos. Ahora bien, en el caso del Perú se observa una desinformación y falta de ética del lado de los aportantes, y esto se da a conocer gracias al bajo nivel de cumplimiento tributario por parte de las personas económicamente activas (PEA), debido que los índices porcentuales que presenta el Estado a fin de año, así lo demuestran. La población aún está lejos de entender que el Estado con todo lo recaudado, genera la creación de obras públicas, mejoramiento en el sistema de atención por parte del Estado en los diferentes sectores públicos a problemas de la población, inversión en las actividades económicas primarias del país.

Además, el cumplir con el deber de pagar tributos, provocan un descenso en la cantidad de impuesto aportado por la población, sectores económicos en los que se paguen, que genera una menor recaudación para la realización de obras públicas y afecta la igualdad de derechos y deberes que tiene todo ciudadano económicamente activo de un país; restan transparencia a la política fiscal y distorsionan la asignación de recursos.

El problema que se dará respuesta en el presente estudio es: ¿Cómo influye la cultura tributaria en la rentabilidad del Consorcio de Construcción Ejecutar 6A, 2022?

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014), en el siguiente estudio se aplica el criterio de conveniencia porque servirá a toda empresa para analizar y aplicar estrategias para disminuir el impacto que las obligaciones tributarias generan en sus actividades económicas, y evitar que las empresas del rubro construcción y otras, eviten caer en los actos ilegales, tales como la elusión y evasión tributaria; De tal manera, se justifica en la relevancia social, dado que permitirá a los investigadores dar solución y proponer estrategias para los encargados del área contable y altos mandos de las empresas del rubro construcción, lo cual beneficiará a los propietarios, socios, proveedores y sus clientes; Asimismo, se justifica en las implicaciones prácticas permitiendo a los socios del Consorcio Ejecutor 6A y a las demás empresas del rubro, conocer las normas tributarias, y todo esto, para tener un correcto manejo del cumplimiento de estas normas y leyes para evitar que esto afecte a la empresa.

Por otro lado, brinda un valor teórico, permitiendo mejorar la cultura tributaria en base a los conocimientos de las normas, leyes y obligaciones fiscales mejorando su conocimiento tributario, para evitar posibles evasiones tributarias, lo cual provocaría daños económicos a la empresa mediante la aplicación de sanciones tributarias establecidas en las leyes vigentes, a un plazo señalado de un periodo. En cuanto a la utilidad metodológica, esta investigación dará una base de conocimientos para futuras investigaciones, y ayudaría a la población a mejorar su cultura tributaria, que a su vez con esos impuestos el país tendría un mejor desarrollo.

La investigación concerniente a Cultura tributaria y su influencia en la rentabilidad del Consorcio Construcción Ejecutor 6A, Trujillo 2022. Esta investigación señala como objetivo general: De qué manera influye la cultura tributaria en la rentabilidad del Consorcio Ejecutor 6A, Trujillo 2022; y como objetivos específicos: Analizar la conciencia tributaria en el Consorcio Ejecutor 6A, Trujillo 2022; Analizar el conocimiento tributario en el Consorcio Ejecutor 6A, Trujillo 2022; Analizar las obligaciones tributarias en el Consorcio Ejecutor 6A, Trujillo 2022; Analizar la rentabilidad que presenta el Consorcio Ejecutor 6A en el Distrito de El Porvenir, 2022.

Al finalizar la investigación, la hipótesis planteada: (Hi) La cultura tributaria repercute de forma favorable en la rentabilidad del Consorcio Ejecutor 6A en el Distrito de El Porvenir 2022. (Ho): La cultura tributaria influye de manera desfavorable en la solvencia del Consorcio Ejecutor 6A, Trujillo 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En el contexto internacional lo encontramos con Higuerey y Lucero (2020) en su trabajo de investigación, "Impacto tributario en la rentabilidad de las empresas extractivas de la provincia de Pichincha de la República del Ecuador, en el período 2014- 2018 ". En la cual, se evalúa el efecto tributario en las ganancias de las compañías del rubro minero que obtuvieron licitaciones en la ciudad de Pichincha. Teniendo en cuenta que la hipótesis que las empresas multinacionales extraen minerales sin pagar sus tributos a los que están sujetos. Tras el desarrollo, se determinó que la influencia tributaria en las entidades mineras es significativa, el artículo 408 de la Carta Magna del Ecuador considera que, la participación del Estado en cuanto a las ganancias generadas de la actividad minera no debe ser menor a la rentabilidad que obtengan las empresas que explotan los recursos naturales.

Cedeño (2023) en su tesis "Cultura Tributaria Y Las Obligaciones Fiscales En La Empresa Rosupesmar S.A." en su investigación sostiene al respecto que la cultura tributaria se consolida como eje principal del auge económico de todo país siempre y cuando se cumplan con responsabilidad, obligatoriedad y cabalidad los deberes de índole tributario; basando como objeto principal de su estudio estudiar la incidencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias en la rentabilidad de la empresa ROSUPESMAR S.A. La presente investigación se basó en el uso del método con enfoque cualitativo y cuantitativo de tipo correlacional y descriptivo ya que se realizó la investigación respecto al tema en distintos autores. La técnica aplicada para recolectar datos fue la entrevista aplicada a una muestra de 80 personas conformada por socios y colaboradores de la empresa. En base a ello, se llegó a la conclusión que el grado de cultura tributaria dentro de la organización empresarial es altamente deficiente ya que se registran faltas de cumplimiento de presentación oportuna de las declaraciones de impuestos y en consecuencia por las sanciones tributarias que la empresa debe asumir, no cuenta con un margen adecuado de rentabilidad.

Por su parte, Hidalgo (2022) en su tesis “Gestión Administrativa Y Su Incidencia En La Rentabilidad De La Empresa MontEcuadorHats Del Cantón De Montecristi” baso su objetivo general de su investigación en determinar cómo influye la gestión administrativa de la empresa en lo que respecta a su rentabilidad; teniendo en cuenta que dentro del conocimiento de rentabilidad económica no es aplicable los impuestos a pagar sobre el beneficio generado. La metodología aplicada a la investigación es deductiva, permitiendo con ello analizar la incidencia de la gestión administrativa en los niveles de rentabilidad de la institución. La técnica empleada para la recolección de datos fue la encuesta y adicionalmente la observación aplicada a los procedimientos administrativos y operativos de la empresa. En base a ello, se llegó a la conclusión que la gestión administrativa de la empresa se encuentra dentro de un nivel bajo hallándose múltiples deficiencias en las declaraciones de impuestos por errores generados en el área contable de la organización lo cual ha ocasionado que la empresa tenga que asumir multas ante el fisco, lo cual afecta considerablemente su rentabilidad.

Cuchiparte y Chitalogro (2023) en su tesis “Auditoría De Cumplimiento Tributario Y Su Incidencia En La Rentabilidad De La Ferretería Proaño, Cantón La Maná, Periodo 2021” los autores establecieron al respecto como objeto principal del estudio efectuar una auditoria tributaria que permita medir el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias y la influencia que genera en la rentabilidad de la empresa, medir como la gestión administrativa y contable de la organización sujeta sus gestiones en base a las leyes y normas que regulan los temas tributarios. Para obtener información al respecto se elaboraron cuestionarios con aplicación del método COSO. La debida aplicación de la presente investigación logro evidenciar que la empresa registra declaraciones y pagos de tributos de manera tardía ocasionando que la máxima autoridad tributaria del país les haya emitido sanciones con altos intereses moratorios, lo cual afecta significativamente la rentabilidad de la empresa, estimando conveniente la implementación de un manual orientado al procedimiento y cumplimiento de obligaciones tributarias diseñando específicamente para los directivos de la empresa y el área contable.

Flores (2023) en su investigación “La Planificación Tributaria En El Sector Turístico Y Hotelero Y Su Incidencia En La Rentabilidad De La Provincia De Tungurahua En El Periodo 2015-2020. En su investigación establece como objeto general de estudio de manera realizar un plantributario en las empresas del sector turismo y hotelería incide en la rentabilidad en la provincia de Tungurahua, Ecuador periodo 2015 – 2020. Muchas veces las empresas no tienen clara visión que toda norma o ley en materia tributaria ademásde establecer un orden empresarial en materia tributaria, también influye en el crecimiento a nivel local, regional y en consecuencia nacional de un país. La metodología está orientada a efectuar investigaciones de tipo documentaria dándole un enfoque cuantitativo, de una población de 1252 empresas se tomará una muestra de 294 empresas del sector. En base a la investigación desarrolladase puede determinar al respecto que desarrollar un plan tributario de manera óptima ha incidido favorablemente en la rentabilidad, lo cual incluye un fortalecidonivel de competencia de las empresas en el mercado turístico.

Asimismo, García y Castellanos (2019), en su publicación sobre “Tributación y pobreza en Colombia: un análisis desde la evolución del impuesto de renta y el índice de pobreza monetaria” consideran que es importante la cultura tributaria de tal manera que todo ciudadano debe cumplir con pagar sus impuestos para fortalecer el esquema del Estado. En este artículo se dio a conocer que el sistema tributario estaba formado de tal manera que, al incrementar los ingresos de recursos por tributos, también se debería mejorar la inversión de dichos recursos económicos, destinarlos a obras públicas y a mejoras en infraestructura y salud para darle mejoras a la situación de confort para la población. Concluye que el sistema tributario de un país debe estar estabilizado para permitir a este sistema cumplir los proyectos sociales y económicos planificados. Nos indica que en un país el sistema de un cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias permite que una sociedad crezca económicamente y mejore su calidad de vida, ya que las autoridades e instituciones del estado utilizan estos tributos para la reinversión en obras públicas.

Igualmente, Gancedo y Sarduy (2023) en su artículo “La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver”. La presente información, se muestra todos los pormenores sobre la constante concientización por parte de las autoridades hacia la PEA, para poder brindarles una correcta educación tributaria desde edad temprana. Se concluyo que, si bien las campañas de concientización han dado buenos resultados, en un gran margen de la población creen que cumplir las obligaciones tributarias de tal manera que no está reflejado en las inversiones públicas que realizan las autoridades de Cuba. Este artículo se ve contrastado con la situación que vive nuestro país; ya que, en el Perú, los negocios informales y la evasión tributaria es el pan de cada día, ya que la PEA peruana ve más sus intereses personales, a un correcto cumplimiento del pago de los tributos, ya que sienten que las autoridades se quedan con sus aportaciones.

Por otra parte, López y Vargas (2022) y su tesis “Fortalecimiento de las capacidades gerenciales en finanzas y tributarias en los comerciantes del sector automotriz del barrio Eduardo Santos” consideran que la cultura tributaria cuenta con facultades suficientes para adecuar mediante la proporción de información financiera y tributaria que permita a los aportantes a proceder adecuadamente al cumplimiento las obligaciones fiscales (pagar impuestos). Consideran adicionalmente que la cultura tributaria debe estar orientada en dos sectores: el primer sector conformado por los aportantes quienes tienen que cumplir obligatoriamente de tributar; y un segundo sector conformado por el Estado los cuales están obligados a manejar de manera adecuada y honesta los fondos económicos del país provenientes de las recaudaciones tributarias. En base a ello, concuerdan que las capacitaciones en temas tributarios son necesarias, además también desarrollar capacitaciones en temas financieros y contables ya que de acuerdo con el análisis efectuado se determina que muchos comerciantes carecen de conocimiento en temas respecto a deberes de índole tributario con el Estado, procedimientos contables y estados financieros.

Por su parte, Hlastec, Mumel y Hauptman (2023) en su artículo "Is there a relationship between self-improvement, Conservation and Personal Tax Culture?" Resaltan lo relevante que es la cultura tributaria a nivel mundial debido a que la ausencia de esta afecta en gran magnitud al sistema tributario. La necesidad de cumplir con tributar contribuye grandemente al desarrollo de la sociedad. Consideran que dentro de las leyes y normas tributarias se incluyan programas de incentivos a los contribuyentes para fortalecer una moral de carácter tributaria. Basaron su investigación desarrollando un enfoque exploratorio correlacional llegando a la conclusión que las leyes en materia tributaria deben guardar relación con los valores personales de los contribuyentes que desarrollan actividades económicas productivas así también en quienes dirigen organizaciones empresariales con la finalidad de evitar cometer infracciones en evasión tributaria que afecte entre otros aspectos la rentabilidad de las empresas; logrando entonces desarrollar un sistema tributario sostenible.

Kouam y Asongu (2022) en su artículo publicado "Effects of taxation on social innovation and implications for achieving sustainable development goals in developing countries: a review of the literature", sostienen que en los países en desarrollo (donde incluye Perú), consideran de manera errónea que cumplir con pagar impuestos implica una barrera al desarrollo económico de todo negocio o empresa. Muchas veces no perciben que además de desarrollar una adecuada cultura tributaria con la finalidad de que todo contribuyente cumpla con pagar impuestos de manera responsable para no verse inmerso en delitos de evasión y elusión tributaria de tal manera que al ser multados por el ente regulador del sistema tributario vean afectados su rentabilidad; también existe poca capacidad administrativa en el Estado para la administración y/o distribución de lo recaudado por medio de la administración tributaria. Por ello consideran que deben desarrollar leyes y normas en materia tributaria bajo el contexto de incluir temas puntuales como fomentar el ahorro responsable que permita cumplir con las obligaciones de índole tributaria, que lo recaudado por la administración tributaria sea administrado adecuadamente generando positivamente innovación social y empresarial.

En el contexto nacional, Gómez (2020) en su artículo para la Revista Universidad y Sociedad expuso respecto a su tesis: “Análisis correlacional de la formación académico-profesional y cultura tributaria de los estudiantes de marketing y dirección de empresas”, el objetivo primordial fue fomentar la educación referente a cultura tributaria, enfatizando en la formación del estudiante para que, en su vida cotidiana, impulsen valores morales, éticos y tributarios, hacia la población. Concluyendo que los futuros profesionales deben cumplir con las normas en materia tributaria para poder servir de ejemplo hacia la población, logrando una cohesión social que genere un desarrollo sostenible de la sociedad y del país.

Asimismo, Arana (2018) en su estudio sobre “Planeación financiera para mejorar la rentabilidad en una empresa de servicios, Lima 2018”, cuyo principal objetivo fue plantear y evaluar cómo aumentar la rentabilidad de la empresa de servicios. Este estudio es de tipo descriptivo, cuya muestra se orientó a res trabajadores dela empresa, a los cuales se le realizó un cuestionario para la recolección de información. Se concluyó que la organización no tenía una liquidez competente, para asumir los pasivos de la empresa. Se puede comprobar que realizar una investigación de índole financiero debería ser prioridad para las empresas, para así tener una idea del estado real de la empresa, para poder realizar la toma de decisiones más factible para las actividades económicas de una empresa.

A su vez, Loyda (2021) “Análisis de estados financieros para medir la rentabilidad de la empresa constructora Irdichi E.I.R.L. Chepén 2018 – 2019”, orientó su objetivo general en revisar la información financiera con la finalidad de cuantificar las ganancias de la empresa en estudio; dado a los resultados negativos que se obtuvo en las ganancias. Para la tesis se realizó revisión de documentación, estudiando los estados financieros, a través la aplicación de ratios. Se concluye que, en cuanto a ventas netas, se obtuvieron datos elevados en el año 2018, mientras que en el año 2019 disminuyo, esta disminución fue de un 6%. Por ello se recomienda realizar un control y un análisis periódico sobre los resultados o elestado de las actividades económicas de una empresa.

Asimismo, Alcalá, Cruz y Mamani (2022) en su publicación: "Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú". Presentó como objetivo de su artículo, lo elemental que significa incentivar la formación tributaria por medio de una labor conjunta entre las autoridades tributarias, la PEA y las autoridades educativas del país. Concluyendo que, la formación tributaria compromete en gran magnitud al incremento del presupuesto del país para la implementación de obras en favor de su población, mediante la aportación tributaria.

Por su parte, Huanco (2018) en el desarrollo de la tesis: "Incidencia del Ingreso como Recaudación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias en la Liquidez de la Empresa Cincom S.R.L. de la ciudad de Tacna, periodo 2016", establece como objetivo esencial determinar la repercusión de la recaudación de SPOT en la utilidad de la empresa CINCOM S.R.L., la población y la muestra fueron dadas por un total de 12 entre asistentes y auxiliares del departamento contable de la empresa, se aplicó como método de correlación de Pearson. Cuyos resultados obtenidos indicaron que los ingresos de la recaudación de las obligaciones fiscales inciden en el rendimiento financiero de la empresa. Finalmente se concluyó, que los ingresos del sistema de pagos obligatorios influyen de manera desfavorable en la solvencia de la empresa, que está relacionado con los ingresos de las deducciones.

De igual forma, Espinoza (2019) en su investigación sobre: "Cultura tributaria y rentabilidad, en el Mercado Modelo, Distrito de Barranca, 2019". La tesis aplicó el método correlacional, tipo básico. En cuanto a la muestra para la obtención de datos se manejó con un total de 150 de empresarios. Cuyo instrumento fue un cuestionario. Concluyendo que el nivel de conocimiento en temas tributarios es mínimo, y esto dado a que un 16.7% del grupo de empresarios, poseen un grado de conocimiento tributario óptimo. Por ello se recomienda la realización de charlas o capacitaciones de concientización sobre los beneficios tributarios por parte de las instituciones tributarias, para poder mejorar la cultura tributaria de los empresarios del país, asimismo, el gobierno debe declarar o indicar en que se usan los tributos recaudados.

Para, Sullon, W. (2017) en su tesis titulada: “Las Obligaciones Tributarias y su Incidencia en la Liquidez de las Empresas Constructoras en el Perú. El cual tuvo como objetivo principal describir y determinar los tributos a los que está sujeta la empresa, asimismo determinar el nivel de resultado en la fluidez económica de Just Point del Perú SAC. Manejando un diseño cualitativo, descriptivo, aplicando la técnica de la encuesta. Se evidenció que la empresa posee una cantidad elevada de dinero en su cuenta de detracción el cual permite solucionar sus inconvenientes en el aspecto tributario, aunque asimismo se ve afectada en su liquidez dado que las detracciones reducen la cantidad de efectivo percibido por la empresa. Concluyendo que la empresa maneja en su cuenta de detracción un 4% del efectivo obtenido, lo cual le permite cubrir sus obligaciones tributarias.

Asimismo, Llamoctanta, J. (2021) en su tesis titulada “Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Empresas Constructoras, del Distrito de Cajamarca, Periodo 2020”. El cual tuvo como objetivo principal, determinar el nivel de incidencia que tiene el sistema de deducciones del IGV, para poder asumir la responsabilidad del pago tributario adecuado, modelo de investigación que se manejó fue aplicado, de nivel descriptivo. Concluyendo que los gerentes y altos mandos de la empresa están de acuerdo con que el IGV. es muy importante, ya que, al ser utilizado por la empresa, permite cubrir de forma oportuna la retribución tributaria al Estado, tanto mensuales como anuales y de esta manera se evita caer en multas e infracciones interpuestas por la SUNAT.

El rubro de la construcción como sostienen Aguilar y Veliz (2021) en el Perú es uno de los sectores que mueve la economía peruana además de constituirse en una de las fuentes generadoras de empleo en el mercado laboral nacional. Adicionalmente, cabe señalar que es importante porque dentro del proceso, el sector construcción se caracteriza operativamente por la transformación de otros productos que obtienen de otros sectores productivos. En América Latina representa una de las más fuertes inversiones públicas y de creación de empleos. Según la Superintendencia del valor corporativo y el seguro, este sector para 2018, moviliza el 3% del PIB mundial que crea una cadena con otras industrias como la producción, bienes raíces, comercio y servicios comerciales y comerciales y, por lo

tanto, promueve el crecimiento de las naciones, además de lo global, el sector de la construcción utilizó el 7% de la fuerza laboral.

Según Miranda (2019); señala que los tributos son las aportaciones que solicita el Estado, y esto debido a la realización de actividades económicas en un determinado periodo. Los tributos tienen como fin llevar a cabo los lineamientos para un correcto cumplimiento de la tributación a la que está afecta las distintas empresas y personas naturales, con la misión de cumplir mejoras sociales para el gozo de la población, a través de la reinversión de los montos recaudados

Por otro lado, Morales (2020); el conocimiento tributario es el constructor de pensamientos e ideas que tienen los aportantes y que influyen en la correcta acción el pago de los tributos, y esto a su vez esto a largo plazo provoca un avance en el incremento económico y social de una localidad o país.

Cultura tributaria, para Espinoza y Mamani (2022), quien conceptualiza a la cultura tributaria como la agrupación de la información, conocimientos y actitudes inculcadas en un determinado país para así saber cuáles son nuestras obligaciones, beneficios y mejorar brindadas por los tributos que se pagan al Estado.

Dado este concepto tomado por Retamozo (2023), denomina a la cultura tributaria como el conjunto de actitudes y aptitudes que tiene la PEA, con respecto a las obligaciones de índole tributario que se debe cumplir debido a las leyes y normas las que se encuentran sujetos por la actividad económica que desarrollan. En casi todos los países de Latinoamérica se ha dado conductas negativas en cuanto al pago de tributos, y mucho de esto se ha dado por la ausencia de cultura tributaria en los aportantes de un país, tanto por aprovechamiento de los huecos legales, como una desinformación de en qué se utiliza dichos recursos recaudados por el estado.

Por otro lado, Barboza y Olivera (2023) nos dicen que cultura tributaria son las representaciones de cumplimiento, que se desarrolla en los aportantes para concretar los objetivos de cumplir el pago de los tributos a los que uno está afecto, y estos a su vez son aprendidos y compartidos de generación en generación por la población, y con la expansión de esta actitud se puede cumplir y regularizar la correcta realización de la acotación de los pagos tributarios.

Para López y Vásquez (2023), la cultura tributaria se entiende como el correcto

deber del cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias, cuya actitud de realizar los respectivos pagos se deben dar de forma puntual y completa, con miras a realizar una mejora para las generaciones venideras de empresarios y población afecta a realizar los tributos de sus actividades económicas.

Deuda tributaria, según Canal y Pumalloclla (2019) señala que es una cantidad de dinero que el deudor o contribuyente debe cancelar a la Administración tributaria, en la cual se suman ciertos incumplimientos correspondientes a conceptos tributarios, recargos de la multa, interés de la mora y de ser el caso el interés que se genera a partir de acogerse al beneficio de aplazamiento o fraccionamiento el mismo que se detalla en Texto Único Ordenado del Código Tributario.

Rocha y Valdivia (2023) La deuda tributaria implica que los contribuyentes realicen pagos de una determinada cantidad de dinero ya sea por el pago de impuestos, así como multas y sanciones relacionadas

Política tributaria, Robles (2023) sostiene que la política tributaria o política fiscal son los reglamentos y normas tributarias que regulan y controlan el alcance de la efectución del pago de tributos, y a los cuales las instituciones tributarias se rigen, y dan a cumplir la ley. Gracias a estas normas y leyes, el Estado puede recaudar ingresos económicos para una futura reinversión en obras públicas y desarrollo del país.

Apolo (2023) sostiene que las políticas tributarias son un conjunto de normas orientadas a minimizar el alto nivel de informalidad de personas y/o entidades que generan rentas producto de sus actividades empresariales

Conciencia tributaria, según Malca (2022) señala que viene a ser el conocimiento que tienen los aportantes frente a los deberes tributarios, esto se ve reflejado al momento de acto de cumplir con los tributos establecidos por el Estado, después de haber realizado una actividad económica en el país.

Chávez y Sánchez (2023) conceptualiza a la conciencia tributaria como la inculcación de actitudes y motivaciones generadas en los aportantes para que estos cumplan sus obligaciones tributarias correctamente.

Esto a su vez hace referencia a los valores, valores, lógica y predisposición a cumplir con las obligaciones tributarias a las cuales se está afecto, según la actividad económica que uno desarrolle, finalmente considera que guarda relación

con las obligaciones tributarias.

Evasión tributaria, Huacasi (2022) sostiene al respecto Evadir proviene del latín “evadere” el cual significa “sustraer, dejar o dejar algo donde se incluye”. Dando aplicación de este concepto en el ámbito tributario, “evadir”, consta del aspecto de brindar al estado un pago correspondiente a un porcentaje de nuestras ganancias generadas en un país. Por lo tanto, la evasión fiscal se refiere generalmente a la tributación ilícita como la tributación criminal.

Según Canaza (2022), argumenta que “la evasión denota cualquier actividad racional encaminada a evadir, total y parcialmente en beneficio propio, un impuesto al que pertenece lícitamente”. De manera que, los ingresos públicos, así como los gastos públicos, encuentran su base y su principal marco legal en la política de cada país. Se basan en la idea de que están viviendo bajo la protección del soberano estado sobre un límite que adquiere el compromiso de brindar a su respectivo gobierno la facultad de imponer a la ciudadanía y a toda entidad empresarial, pagar tributos, lo cual mejorará los beneficios sociales de los pobladores a nivel local, y en general del país. Por consiguiente, se desarrolla un sistema de todas las leyes y reglamentos que clasifican y regulan los diferentes

tipos de ingresos. Así, al establecer impuestos, el Estado decidió por la obtención de los hogares y empresas del país, los recursos necesarios para la reinversión en obras públicas y en servicios sociales ofrecidas a la población. De este dinero recaudado, el Estado invierte los recursos corrientes de activos privados a activos públicos.

Según Barboza (2022) Nos dice que no cumplir con el pago de impuestos implica infringir las normas tributarias; lo cual es tipificado como delito tributario plasmado en el código tributario, así como en otros decretos legislativos y resoluciones.

Rentabilidad, según Mori (2023) sostiene que la rentabilidad se trata de las utilidades obtenidas por una empresa o persona natural las cuales generan un beneficio, ante la realización de una actividad económica, tras haber invertido un activo económico. Esto se mide en un determinado periodo del ejercicio.

Por lo general antes de realizar la actividad económica se realizan estudios para pronosticar qué estrategias que se pondrán en marcha en la actividad económica, para obtener resultados positivos. Málaga (2022) considera que la rentabilidad es la adecuación de ganancias generadas en un periodo determinado, a su vez refleja el nivel de administración ejercida en las empresas encaminadas al desarrollo favorable del aspecto productivo, así como del aspecto económico y gerencial en un periodo de tiempo establecido. Como se puede observar la rentabilidad se divide en dos partes: económica y financiera con la finalidad de medir la gestión de toda organización empresarial tomando en cuenta el proceso productivo y el aporte de los recursos humanos de manera respectiva.

Cisneros et al (2019) La solvencia económica o de la inversión es la base que garantiza la salud financiera de toda empresa; además señalan que es la escala determinada en un periodo trazado, para así ver el rendimiento progresivo de los activos de una empresa con miras a lograr una independencia, en la obtención de recursos para su propio financiamiento. (p.65)

El Diario Gestión (2023) sostiene que la rentabilidad o solvencia financiera mide la gestión de los accionistas posteriormente al pago de las obligaciones financieras y fiscales. Las ganancias obtenidas durante cada gestión o periodo pasarán a ser luego utilidades que de acuerdo con las normas vigentes del Perú y respaldados por el Artículo 29 de la Constitución Política del Perú promulgada en 1,993 corresponde a los trabajadores su distribución y pago. La fórmula con la cual se expresa la rentabilidad es la siguiente:

Dividendos de inversión inicial + Incremento de valor

El tiempo de periodo mínimo para darle medición a la rentabilidad se realiza en base a los 365 días o un año.

Ratios financieros, para Marchena (2022) considera que son elementos que permiten medir la situación financiera a nivel empresarial, brindando con ello información certera y relevante a los directivos y colaboradores de la empresa mediante la debida interpretación de estos en su aplicación a los informes (estados) financieros, relevante para la toma de decisiones”.

Argomedo y Nureña (2023) señalan que: “Son los instrumentos debidamente que permiten evidenciar fortalezas o debilidades respecto a la situación económica, permitiendo conocer el nivel de solvencia de toda empresa, la capacidad de asumir sus obligaciones frente a proveedores, su rotación de activos y existencias entre otros”.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación:

La investigación es aplicada. Para Hernández y Mendoza (2018), es aplicada la investigación porque manifiesta que estos tipos de estudios mide la relación e interacción de dos o más variables entre sí.

3.1.2. Diseño de investigación:

El presente caso, no es experimental dado que no se utilizarán las variables. Se considera la investigación porque está dado por la recolección de datos de cada variable, con sus respectivas dimensiones.

Para Hernández y Mendoza (2018) los estudios de diseño no experimental se realizan sin mover o variar en ningún sentido la variable y esto se debe a que este diseño de estudio se basa solo en la observación de los hallazgos para darle un análisis en su estado normal o natural.

3.2. Variables y operacionalización

Se dispone de dos variables en el análisis, siendo la primera la variable independiente denominada "Cultura Tributaria", y la segunda la variable dependiente que se identifica como "Rentabilidad".

Variable 1: Cultura tributaria

- Definición operacional: Se aplicará en base a encuestas según la escala de Likert.
- Definición conceptual: Según SUNAT (2020), conjunto de valores y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios.
- Indicadores
 - El nivel del conocimiento de sus deberes como tributario,
 - El nivel de conciencia de sus deberes como tributario,

- El nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Escala de medición: Para el desarrollo, de la variable cultura tributaria, será ordinal.

Variable 2: Rentabilidad

- Definición operacional: Se va a medir mediante ratios de rentabilidad.
- Definición conceptual: Según Tafur (2019), la rentabilidad es una medida del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de su financiación, dado en un determinado periodo. Esta se constituye un indicador básico para juzgar la eficiencia empresarial, en otros términos, reflejarla tasa total del recurso con el uso de aprovechamiento.
- Indicadores
 - Rentabilidad sobre los activos
 - Rentabilidad sobre el capital invertido
 - Margen de utilidad bruta
 - Margen de utilidad neta
- Escala de medición: Para el desarrollo, de la variable rentabilidad, será de razón.

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

3.3.1. Población:

Está conformada por 70 trabajadores pertenecientes al Consorcio Ejecutor 6A, integrada por directivos y demás colaboradores.

- **Criterios de inclusión:** Estados financieros y documentos contables del Consorcio Ejecutor 6A, del periodo 2022.
- **Criterios de exclusión:** Documentación que no contengan información financiera y contable del Consorcio Ejecutor 6A, del periodo 2022.

3.3.2. Muestra:

El tipo de muestra de la presente investigación es 59 colaboradores de la empresa Consorcio Ejecutor 6A.

N = Esto estará determinado por el tamaño de la población (70).

p = 50% (0.5), el cual pertenece a la probabilidad a favor presente en el proyecto de investigación

e = 5% (0.05), lo cual corresponde al margen de error requerido.

Z = 95% (1.96), el cual indica el Nivel de confianza

q = Probabilidad a favor, cumple con los requisitos de nuestro estudio 50% 1-p (0.5).

n = Representa el monto final de la muestra

Entonces reemplazando en la fórmula, se tiene lo siguiente:

$$n = (1.96)^2 \cdot (70) \cdot (0.5) \cdot (0.5) / (0.05)^2 \cdot (70-1) + (1.96)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5)$$

$$n = 59$$

3.3.3. Muestreo:

Esta investigación es de muestreo no probabilístico, según Hernández y Mendoza (2018) "En el tipo de muestreo no probabilístico, las unidades seleccionadas dependen de razones relacionadas con el contexto a la que la investigación gira". (p.200).

3.3.4. Unidad de análisis:

Cada uno de los colaboradores y la información financiera del Consorcio Ejecutor 6A.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica:

La técnica por utilizar para recopilar datos será la encuesta con el fin de concretar el propósito de obtener información clara y precisa. Arias (2020), señala que con la técnica de encuesta se realiza a base de ítems de una manera lógica y bajo un sistema de respuestas en escala de Likert.

También se utilizará el análisis documental, con el propósito de medir la rentabilidad en el Consorcio Ejecutor 6A, que será mediante el análisis de los indicadores de razones de rentabilidad, con el fin de obtener resultados fidedignos

3.5. Procedimientos:

La encuesta, nos proporcionara datos de las respuestas dadas por los colaboradores del Consorcio Ejecutor 6A, con dichos datos, se realizará un análisis de porcentual del nivel de cultura tributaria que poseen, con lo cual se obtendrá la primera base de datos; por otro lado, para poder determinar su incidencia en la rentabilidad del Consorcio, se realizara un análisis documental con los estados financieros, obteniendo una segunda base de datos.

3.6. Método de análisis de datos:

En el análisis de los datos e información obtenida de la investigación, se manejará a través de la estadística descriptiva, con dicha información obtenida se elaborarán tablas y se evaluarán todos los resultados. Los resultados obtenidos de la encuesta, será dado mediante el modelo de la base de datos, determinadas mediante el programa informático, Excel y SPSS, lo cual permitió determinar la relación entre la cultura tributaria y su incidencia en la rentabilidad del Consorcio Ejecutor 6A.

3.7. Aspectos éticos

Para desarrollar la investigación, ha sido alineada en concordancia con la Resolución RCUN°062-2023-VI-UCV, manejando los siguientes aspectos éticos: la información y los datos que se obtendrán no serán manipulados o adulterados, para que, de esta manera, la presente investigación no se tome como plagio de algún otro proyecto, con esto se cumplirá el principio de respeto de la propiedad intelectual, Se maneja una completa confidencialidad, para así asegurar la protección de los datos que sea compartido por parte de la empresa hacia los investigadores y la persona que provea dicha información. La presente investigación no brindara ningún beneficio económico, de ninguna índole, cumpliendo el principio de beneficencia. La indagación de la información obtenida en la investigación, se manejarán de criterios imparciales, con ello se dará cumplimiento al principio de objetividad. Se mantendrá en consideración las

fuentes bibliográficas para el proyecto de investigación, a fin de demostrar la inexistencia de un plagio intelectual. Para el cumplimiento del principio de autonomía, se le permite libremente la participación de los autores en la investigación, Además, Los datos empleados para la elaboración de la investigación son reales y verídicos cumpliendo el principio de veracidad. A su vez, la presente investigación, es autónoma y no obedece subordinación alguna, cumpliendo el principio de independencia.

IV. RESULTADOS

4.1 Analizar la conciencia tributaria en el Consorcio Ejecutor 6A, Trujillo 2022.

Pregunta 3: ¿Cree usted que la predisposición al cumplimiento de obligaciones mejora la conciencia tributaria?

Tabla 1: Mejora de conciencia tributaria

Ítem	Escala	Demostración	Porcentaje
	Nunca	11	19%
¿Cree usted que la predisposición al cumplimiento de obligaciones mejora la conciencia tributaria?	Casi nunca	4	7%
	A veces	15	25%
	Casi siempre	17	29%
	Siempre	12	20%
Total		59	100%

Nota: Evidencia de los colaboradores sobre la conciencia tributaria.

Los resultados obtenidos en la Tabla 3, representan que un 74% de los encuestados tiene una predisposición para poder cumplir las obligaciones tributarias y así fermentar una cultura tributaria correcta, con miras a una mejora en la comunidad a largo plazo.

Pregunta 4: ¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias permite mejorar o hacer más formal una empresa?

Tabla 1: Conocimiento Tributario

Ítem	Escala	Demostración	Porcentaje
¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias permite mejorar o hacer más formal una empresa?	Nunca	0	0%
	Casi Nunca	0	0%
	A veces	5	8%
	Casi Siempre	0	0%
	Siempre	54	92%
	Total		59

Nota: Detalle de las respuestas de los colaboradores acerca del conocimiento tributario.

El 92% de los trabajadores encuestados, consideran correcto cumplir con las obligaciones tributarias para poder mejorar y formalizar las empresas; para así poder generar un alza en el monto recaudado para la inversión pública.

Pregunta 5: ¿Las multas tributarias ayudan a reducir la evasión y elusión tributaria?

Tabla 2: Multas tributarias

Ítem	Escala	Demostración	Porcentaje
¿Las multas tributarias ayudan a reducir la evasión y elusión tributaria?	Nunca	1	2%
	Casi Nunca	1	2%
	A veces	5	8%
	Casi Siempre	15	25%
	Siempre	37	63%
Total		59	100%

Nota: Detalle de las respuestas de los colaboradores acerca del beneficio de las multas tributarias.

En la Tabla 5, se determina que más del 50% de encuestados, consideran que las impuestas sanciones dadas por la SUNAT ante casos de evasión o elusión tributaria son severas y generan un alineamiento por parte de la población a cumplir sus obligaciones tributarias, esto se refuerza con las charlas que reciben los trabajadores por parte del contador del Consorcio.

Pregunta 6: ¿Tiene conocimiento de los tributos que están sujetos a pagar la empresa, según su régimen tributario?

Tabla 3: *Tributos según régimen tributario*

Ítem	Escala	Demostración	Porcentaje
¿Tiene conocimiento de los tributos que están sujetos a pagar la empresa, según su régimen tributario?	Nunca	4	7%
	Casi Nunca	8	14%
		6	10%
	A veces	22	37%
	Siempre	19	32%
Total		59	100%

Nota: Detalle de las respuestas de los colaboradores acerca del conocimiento de las rentas tributarias.

Se obtuvo como resultado en la Figura 6, que dado a las charlas que se realizan periódicamente en el Consorcio, se mantiene un aspecto positivo, en cuanto al conocimiento tributario; dado que el 69% de los encuestados ya dominan el conocimiento de que tributos deben pagar según el régimen tributario al que pertenece una empresa.

4.2 Analizar el conocimiento tributario en el Consorcio Ejecutor 6A, Trujillo 2022.

Dimensión 1. Cultura tributaria

Pregunta 1: ¿Cree usted que el servicio en orientación que brinda SUNAT al contribuyente es satisfactorio?

Tabla 4: *Orientación que brinda SUNAT*

Ítem	Escala	Demostración	Porcentaje
¿Cree usted que el servicio en orientación que brinda SUNAT al contribuyente es satisfactorio?	Nunca	3	5%
	Casi Nunca	5	8%
	A veces	15	25%
	Casi Siempre	13	22%
	Siempre	23	39%
Total		59	100%

Nota: Detalle de las respuestas de los colaboradores acerca del conocimiento tributario.

Los resultados que obtuvimos evidencian que un 39% de encuestados consideran que SUNAT brinda una adecuada, un 22% considera que en cierta forma SUNAT brinda una adecuada orientación al respecto, otro 25% considera que SUNAT orienta al contribuyente con poca frecuencia, el 8% prácticamente desconoce este servicio que brinda SUNAT y un 5% desconoce sobre el tema en su totalidad. De ello se puede deducir que un 61% se divide entre aportantes que reciben la orientación en temas tributarios, sin embargo, optan por no cumplir adecuadamente con asumir el pago de impuestos por total desconocimiento, y en muchos casos pese a conocer los beneficios y sanciones en materia tributaria optan por caer en delito de elusión y evasión tributaria.

Pregunta 2: ¿Considera que los montos recaudados por parte de la SUNAT son destinados oportunamente a la calidad de vida de la población?

Tabla 5: Destino de impuestos recaudados por SUNAT

Ítem	Escala	Demostración	Porcentaje
	Nunca	15	26%
¿Considera que los montos recaudados por parte de la SUNAT son destinados oportunamente a la calidad de vida de la población?	Casi Nunca	12	20%
	A veces	10	17%
	Casi Siempre	13	22%
	Siempre	9	15%
Total		59	100%

Nota: Detalle de las respuestas de los colaboradores acerca del conocimiento tributario.

Obtuvimos los resultados que un 26 % que dice que el Estado no usa esa apropiadamente los fondos generados por recaudación de tributos, el cual constituye la mayor parte del Presupuesto General de la República. Pese a tener conocimiento respecto al destino de los fondos obtenidos por ingresos tributarios, consideran que el grado de corrupción en la administración económica de los fondos del Estado afecta considerablemente a la población; prueba de ello, a la fecha tenemos carreteras en mal estado, escasos hospitales, centros educativos, etc.

4.3 Analizar las obligaciones tributarias de la empresa consorcio Ejecutor 6A, Trujillo 2022.

Pregunta 7: ¿Considera que el comportamiento tributario de su empresa, en función de la disponibilidad de información de las obligaciones tributarias, se desarrolla de forma correcta?

Tabla 6: *Comportamiento tributario*

Ítem	Escala	Demostración	Porcentaje
¿Considera que el comportamiento tributario de su empresa, en función de la disponibilidad de información de las obligaciones tributarias, se desarrolla de forma correcta?	Nunca	6	10%
	Casi Nunca	12	20%
	A veces	11	19%
	Casi Siempre	16	27%
	Siempre	14	24%
Total		59	100%

Nota: Detalle de las respuestas de los colaboradores acerca de las obligaciones tributario.

En la tabla 7, nos muestra que según el nivel de información que tiene los trabajadores sobre los tributos a pagar, es equitativo tanto en considerar si se manejan de forma correcta o hay diferentes actos de evasión o elusión tributaria, esto se ve reflejado en el 51% de los encuestados que consideran que se realiza de forma correcta y un 49% que no lo consideran.

Pregunta 8: ¿Considera que el pago del Impuesto a la Renta y el pago de IGV es importante en la recaudación tributaria?

Tabla 7: Impuesto a la Renta y Impuesto general a las ventas

Ítem	Escala	Demostración	Porcentaje
	Nunca	3	5%
¿Considera que el pago del Impuesto a la Renta y el pago de Impuesto general a las ventas es importante en la recaudación tributaria?	Casi Nunca	4	7%
	A veces	7	12%
	Casi Siempre	17	29%
	Siempre	28	47%
Total		59	100%

Nota: Detalle de las respuestas de los colaboradores acerca de las obligaciones tributario.

De la tabla 8, se obtuvo el resultado que el 88% de los encuestados consideran que cumplir el pago de las obligaciones tributarias es muy determinante fondos de recaudación de inversión para el desarrollo de obras en favor de la población. Solo un 12% de los encuestados, consideran que no es completamente necesario cumplir las obligaciones tributarias.

Pregunta 9: ¿Considera que cumple con la declaración y pago de impuestos?

Tabla 8: *Declaración y pago de impuestos*

Ítem	Escala	Demostración	Porcentaje
¿Considera que cumple con la declaración y pago de impuestos?	Nunca	1	2%
	Casi Nunca	3	5%
	A veces	6	10%
	Casi Siempre	15	25%
	Siempre	34	58%
Total		59	100%

Nota: Detalle de las respuestas de los colaboradores acerca de las obligaciones tributario.

La tabla 9, nos muestra que en un 98% de los encuestados cumplen con la declaración y con su respectivo pago de sus obligaciones tributarias. Mientras que solo un trabajador encuestado aun no cumple de forma parcial o completa sus declaraciones tributarias. Esto demuestra que, si los trabajadores son concientizados periódicamente, su cultura tributaria puede desarrollarse de forma efectiva.

Pregunta 10: ¿Presenta usted sus declaraciones mensuales y anuales en fechas determinadas por SUNAT?

Tabla 9: *Declaraciones en fechas destinadas por SUNAT*

Ítem	Escala	Demostración	Porcentaje
¿Presenta usted sus declaraciones mensuales y anuales en fechas determinadas por SUNAT?	Nunca	15	26%
	Casi Nunca	12	20%
	A veces	10	17%
	Casi Siempre	13	22%
	Siempre	9	15%
Total		59	100%

Nota: Detalle de las respuestas de los colaboradores acerca de las obligaciones tributario.

La presente tabla 10, nos da a conocer que, si bien los encuestados si realizan su declaración tanto mensuales como anuales, sin embargo, no siempre son en la fecha establecida por parte de la SUNAT, dado que un 63% de los encuestados aun muestran un comportamiento negativo en cuanto a sus declaraciones tributarias.

Pregunta 11: ¿Cumple con la emisión de Comprobantes de Pago de acuerdo con el Reglamento de SUNAT?

Tabla 10: *Emisión de comprobantes de pago*

Ítem	Escala	Demostración	Porcentaje
¿Cumple con la emisión de Comprobantes de Pago de acuerdo con el Reglamento de SUNAT?	Nunca	0	0%
	Casi Nunca	2	3%
	A veces	9	15%
	Casi Siempre	15	25%
	Siempre	33	56%
Total		59	100%

Nota: Detalle de las respuestas de los colaboradores acerca de las obligaciones tributario.

En la tabla 11, se observa que todos los encuestados consideran que cumplen con la emisión de comprobantes de pago por parte del Consorcio, esto demuestra que la concientización realizada por el área contable del Consorcio, a mediano y largo plazo si da resultados positivos. Esto se ve reflejado en el 0% de encuestados que nunca emiten comprobantes de pago.

Según la encuesta realizada a los trabajadores en el Consorcio Ejecutor 6A y el resto de las empresas del rubro de construcción, se puede deducir el grado de cultura tributaria, tanto para el conocimiento, como el cumplimiento es bueno, aunque hay algunos aspectos a mejorar. Se dio a conocer, que la mayoría de los trabajadores se encuentran orientados o educados en el aspecto tributario gracias a charlas que realiza el contador de la empresa, de forma periódica. Así mismo se obtuvo información que se mantiene el pensamiento en la población que los montos recaudados por la SUNAT, no siempre se utilizan para realizar obras para adecuar favorablemente la calidad de vida de la población.

Dimensión 2. Rentabilidad

- Rentabilidad

Para el desarrollo de la segunda variable, se realizó un cálculo de ratios financieros, A continuación, se presentan los cálculos obtenidos para la información financiera de los Años 2021 y 2022 del Consorcio Ejecutor 6A, con su respectiva interpretación y análisis. Esto se realiza, para el desarrollo del Objetivo 3: Analizar la rentabilidad que presenta el Consorcio EJECUTOR 6A en el Distrito de El Porvenir.

Tabla 11: Estado de Situación Financiera (Del 01/01 al 31/12 del 2022)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
(NUEVO SOLES)

<u>Activos</u>		<u>Pasivos y Patrimonio</u>	
<u>Activos Corrientes</u>	2022	<u>Pasivos Corrientes</u>	2022
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,711,990.00	Sobregiros bancarios	2,360,000.00
		Trib y aport. sist. pens. y salud por pagar	6,518.00
Cuentas por Cobrar Comerciales- terc.	67,224.00	Remuneraciones y particip. por pagar	47,392.00
		Ctas por pagar comerciales - terceros	1,162,173.00
<u>Activos No Corrientes</u>		<u>Pasivos No Corrientes</u>	
Activos Diferido	1,146,169.00	Pasivo diferido	47,716.00
Otros Activos Corrientes	0	Total Pasivos	3,623,799.00
		<u>Patrimonio</u>	
		Utilidad del Ejercicio	301,584.00
		Total Patrimonio	301,584.00
TOTAL ACTIVOS	3,925,383.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	3,925,383.00

Tabla 12: Estado de Resultados (Del 01/01 al 31/12 del 2022)

Estado de Resultados (Del 01/01 al 31/12 del 2022)	
Ventas netas o ing por servicios	8,244,192.00
Ventas netas	8,244,192.00
Costo de ventas	- 7,430,378.00
Resultado bruto Utilidad	813,814.00
Gastos de administración	- 386,035.00
Resultado de operación utilidad	427,779.00
Resultado antes de part. - Utilidad	427,779.00
Resultado antes del imp - Utilidad	427,779.00
Impuesto a la renta	- 126,195.00
Resultado del ejercicio - Utilidad	301,584.00

RATIOS FINANCIEROS AÑO 2022

Rentabilidad sobre los activos (ROA)

$$ROA = \frac{\textit{Utilidad neta operativa}}{\textit{Activo total}}$$

$$ROA = \frac{427,779.00}{3'925,383.00}$$

$$ROA = 11\%$$

Este indicador nos indica que por cada sol que fue invertido en el año 2022 tuvo un rendimiento del 11%. Se considera a la empresa como “rentable y segura” puesto que para alcanzar esta calificación se debe superar el 5%.

Rentabilidad sobre el capital invertido (ROE)

$$ROE = \frac{\textit{Utilidad neta}}{\textit{Patrimonio}}$$

$$ROE = \frac{301,584.00}{301,584.00}$$

$$ROE = 100\%$$

El siguiente resultado indica que los inversionistas y/o accionistas recuperarán el total de lo invertido.

Margen de utilidad bruta (MUB)

$$MUB = \frac{Utilidad\ bruta}{Ventas\ netas}$$

$$MUB = \frac{813,814.00}{8'244,192.00}$$

$$MUB = 10\%$$

Se observa que para el ejercicio económico 2022 el margen Esta ratio mide la capacidad de la empresa para generar utilidad en base a al monto generado netamente por ventas. Como podemos observar que para el año 2022 que tuvo un rendimiento de 10%, en relación con el costo que implicó generarla.

Margen de utilidad Neta (MUN)

$$MUN = \frac{Utilidad\ neta}{Ventas\ netas}$$

$$MUN = \frac{301,584.00}{8'244,192.00}$$

$$MUN = 4\%$$

Este indicar precisa que por cada S/ 100 soles de ingresos se generan S/ 4.00 soles destinados a asumir gastos fijos, variables e impuestos.

V. DISCUSIÓN

En el objetivo general fue analizar la cultura tributaria y su incidencia en la rentabilidad que presenta el Consorcio Ejecutor 6 A, en el Distrito del Porvenir, 2022, para lo cual se analizó ratios de rentabilidad para el año 2022, donde se obtuvo que un ROE (Rentabilidad sobre el capital invertido) de 100%, esto se debe que los gastos de ventas son mayores y de administración que se dieron por motivo de una inadecuada toma de decisiones con respecto a esos puntos. y de acuerdo se ha comprobado que, si existe relación entre las dos variables, así mismo de acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación, es posible establecer una relación entre la cultura tributaria y la rentabilidad de una empresa. Asimismo, el ROA (Rentabilidad sobre los activos) en el año 2022, tuvo un rendimiento del 11%. Y esto se visibiliza en el rendimiento de las ventas y del dinero que se invirtió en proyectos de construcción; y en el aumento de las cuentas por cobrar. Esto se compara con lo enunciado por Arana (2018) donde concluyó que la empresa no tenía una liquidez competente, que pueda cubrir los pasivos de la empresa. Con ello se demuestra que realizar un análisis financiero debería ser prioridad para las empresas, para así tener una idea del estado real de la empresa, para poder realizar la toma de decisiones más factible para las actividades económicas de una empresa. Guiándonos de lo conceptualizado por Arana (2019), que nos dice que la rentabilidad es un indicador de manera que proporciona información sobre la marcha de la empresa constituyéndose, así como una condición necesaria con el fin de lograr el crecimiento a mediano y largo plazo y una referencia fundamental para preparar los objetivos trazados por la empresa. Por lo tanto, este objetivo afirma mis resultados y antecedentes porque se encontró que no necesariamente las empresas que pagan más impuestos son las más rentables, lo que sugiere que otros factores también influyen en la rentabilidad de este consorcio como es el caso de la cultura tributaria, por ello se debe realizar un análisis financiero, para así tener conocimiento de la situación económica de la empresa, y así realizar una toma de decisiones positiva y poco riesgosa con la inversión de la empresa.

Respecto al objetivo específico 1

El primer objetivo fue analizar la conciencia tributaria en el Consorcio Ejecutor 6A, Trujillo 2022. Este conocimiento se valida con los resultados de la Tabla N° 3, en el cual un 74% de los encuestados tiene una predisposición para poder cumplir las obligaciones tributarias y así fermentar una cultura tributaria correcta, con miras a una mejora en la comunidad a largo plazo. Asimismo, Los resultados que obtuvimos en la Tabla N°1, evidencian que un 39% de encuestados consideran que SUNAT brinda una buena orientación a los contribuyentes sobre el conocimiento tributario considerando así la relevancia de implementar e incentivar programas de educación tributaria. Por otro lado, se registra un significativo porcentaje de contribuyentes que optan por no tomar conciencia respecto al compromiso de aportar con el pago de sus tributos al Estado, un escaso grupo probablemente por falta de información al respecto, pero la mayor parte tienen en cuenta que con dicha actitud van contra la ley, en agravio del Estado. Esto se asemeja con el artículo de Gancebo, (2018), donde se concluyó que, si bien las campañas de concientización han dado buenos resultados, en un gran margen de la población creen que cumplir las obligaciones tributarias de tal manera que no está reflejado en las inversiones públicas que realizan las autoridades de Cuba. Guiándonos de lo descrito por Arias (2018), donde conceptualiza a la conciencia tributaria como la inculcación de actitudes y motivaciones generadas en los aportantes para que estos cumplan sus obligaciones tributarias correctamente. Por lo tanto, este objetivo afirma mis resultados y antecedentes porque la situación que vive el País de Cuba se asemeja a nuestro país; ya que, en el Perú, los negocios informales y la evasión tributaria es el pan de cada día, ya que la PEA peruana ve más sus intereses personales, a un correcto cumplimiento del pago de los tributos, ya que sienten que las autoridades se quedan con sus aportaciones.

Respecto al objetivo específico 2

El segundo objetivo fue analizar el conocimiento tributario en el Consorcio Ejecutor 6A, Trujillo 2022. Este objetivo se desarrolla en la tabla N°4, donde el 92% de los trabajadores encuestados, saben que la adecuada actitud para cumplir con las obligaciones tributarias para poder mejorar y formalizar las empresas; para así poder generar un alza en el monto recaudado para la inversión pública. Asimismo, en la tabla N° 2, se ve reflejado que un 26 % de los encuestados, no tienen un buen conocimiento de que usan esa recaudación de tributos, de tal manera que, para ingresos de la principal fuente del Estado, sin ellos no sería posible mantener un país. Asimismo, en la Tabla N°5, se determina que más del 50% de encuestados, consideran que las impuestas sanciones dadas por la SUNAT ante casos de evasión o elusión tributaria, son severas y generan un alineamiento por parte de la población a cumplirsus obligaciones tributarias, esto se refuerza con las charlas que reciben los trabajadores por parte del contador del Consorcio. Esto comparado con lo encontrado por (Tixi, 2018),en donde se concluyó que muchos contribuyentes desconocen las leyes tributariasy su cumplimiento. Sin embargo, se destaca que el 100% de los entrevistados cumple y paga sus impuestos a tiempo, lo que implica un cumplimiento adecuado por parte de los contribuyentes. Esto definido por Chávez, Meza y Parga (2017); el conocimiento tributario es el constructor de pensamientos e ideas que tienen los aportantes y que influyen en la correcta acción el pago de los tributos, y esto a su vez esto a largo plazo provoca un avance en el incremento económico y social de una localidad o país. Por lo tanto, este objetivo niega mis resultados y antecedentesporque los resultados obtenidos en nuestra encuesta refleja que los trabajadores del Consorcio Ejecutor 6ª, presenta un nivel alto de conocimiento de políticas y obligaciones tributarias y de qué forma estos impuestos sirven para pagar los gastos del Estado, para así poder financiar obras públicas como mejoramiento vial,estaciones eléctricas, aeropuertos; en beneficio de la población.

Respecto al objetivo específico 3

Analizar las obligaciones tributarias del Consorcio Ejecutor 6A, Trujillo 2022 es desarrollado en la Tabla N°7, donde se muestra que según el nivel de información que tiene los trabajadores sobre los tributos a pagar, es equitativo tanto en considerar si se manejan de forma correcta, mostrando si hay diferentes actos de evasión o elusión tributaria, esto se ve reflejado en el 51% de los encuestados que consideran que se realiza de forma correcta y un 49% que no lo consideran. De igual forma, en la Tabla N°8, se obtuvo el resultado que el 88% de los encuestados consideran que cumplir el pago de las obligaciones tributarias es muy determinante fondos de recaudación de inversión para el desarrollo de obras públicas, para beneficio de la nación. Solo un 12% de los encuestados, consideran que no es completamente necesario cumplir con los deberes tributarios obligaciones tributarias. Esto contrastado con Llamoctanta, donde se concluyó que los gerentes y altos mandos de la empresa están de acuerdo con que el IGV. es muy importante, ya que, al ser utilizado por la empresa, permite cubrir de forma oportuna el pago de los impuestos establecidos por el tanto mensuales como anuales y de esta manera se evita caer en multas e infracciones interpuestas por la SUNAT. Enfocándonos en la definición de SUNAT (2023), donde nos dice que el pago de impuestos relaciona al ente recaudador y al obligado tributario (contribuyente) de acuerdo con ley cuyo objetivo se basa en asumir responsablemente la acción de pagar impuestos al Estado. Por lo tanto, este objetivo afirma mis resultados y antecedentes porque los resultados dado que, según lo obtenido, la información manejada por los trabajadores sobre las obligaciones tributarias es positivo, así mismo eso se asemeja con lo concluido por Llamoctanta, que con estrategias tributarias se puede evitar caer en sanciones y multas tributarias.

VI. CONCLUSIONES

1.- Se analizó el grado de cultura tributaria en el Consorcio Ejecutor 6A y otras empresas del rubro de construcción es bueno, aunque existen áreas de mejora, como el cumplimiento de las fechas establecidas para las declaraciones tributarias y la percepción sobre el buen uso de los montos recaudados. En base a ello, SUNAT debe programar con mayor frecuencia programas de educación cívico-tributaria contribuyendo así a incentivar una cultura formación tributaria basado en los beneficios y sanciones a los que están sujetos los contribuyentes y el beneficio global para el país.

2.- Se analizó que el nivel de conciencia tributaria en el Consorcio Ejecutor 6A, se encontró que aún se debe desarrollar de forma más constante las campañas de concientización, dado que los trabajadores aun no presentan actitudes, creencias y percepciones tributarias, motivando con ello la disposición a cooperar con el sistema tributario de un país.

3.- Se analizó que el conocimiento tributario, maneja un amplio saber de los beneficios que traen consigo el correcto cumplimiento de las leyes tributarias para la recaudación del Estado, el cual se refleja en la inversión pública; asimismo, de las consecuencias que provoca el omitir dichas aportaciones.

4.- Se concluye que asumir responsable y conscientemente las obligaciones tributarias está contemplado en las bases de la cultura tributaria en las empresas de los diversos sectores productivos y así se eleva el nivel de recaudación de fondos por parte del Estado. Al respecto, estas acciones van a servir de ejemplo hacia la población, logrando una cohesión social que genere un desarrollo sostenible de la sociedad y del país.

VII. RECOMENDACIONES

- 1.- Organizar campañas educativas en temas tributarios basada en valores y actitudes que promuevan asumir de manera obligatoria y responsable los compromisos en materia tributaria, así también en temas relacionados a la importancia de su uso en la inversión del Estado en favor del país.
- 2.- Se debe crear mediante charlas de concientización y conocimiento respecto a que lo recaudado en el pago de impuestos está destinado por el estado peruano a desarrollar programas de que los servicios que brinda el Estado en bien del país, lo cual debe alcanzar también a los colaboradores del Consorcio Ejecutor 6A.
- 3.- Realizar campañas de divulgación de sistemas tributarios para generar beneficios de manera que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias promoviendo incentivos y reconocimientos públicos.
- 4.- Incrementar sus conocimientos tributarios a los gerentes de los Consorcio de la ciudad de Trujillo, participando activamente de las diversas formas de capacitación respecto. A su vez, adicionalmente a las capacitaciones que brinda el mayor ente tributario, se deben realizar convenios con las diversas instituciones educativas capacitadas para brindar información referente al tema.

REFERENCIAS

- Aguilar, T / Veliz, W. (2021). *“Análisis de la reactivación del sector construcción en el Perú debido al impacto originado por la pandemia del COVID 19: Caso de dos obras privadas y dos obras estatales”*. Tesis, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias e Ingeniería, Lima, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/24156/.AGUILAR_HUARCA_ANALISIS_REACTIVACION_SECTOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alcalá, A / Cruz, S / Mamani, R. (28 de noviembre de 2022). *“Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del Impuesto General a las Ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú. Quipucamayoc, XXX”*, págs. 39-47. Recuperado el 29 de junio de 2023, de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/23328/18836>
- Apolo, M. (2023). *Eficacia del nuevo régimen único simplificado bajo la perspectiva del contribuyente tumbesino, año 2022*. Tesis, Universidad Nacional de Tumbes, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA, Tumbes, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/64053/TEISIS%20-%20APOLO%20CUM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arana, K. (2018). *Planeación financiera para mejorar la rentabilidad en una empresa de servicios, Lima 2018*. Tesis, Universidad Norbert Wiener, Facultad de Ingeniería y Negocios, Lima, Perú. Recuperado el 29 de Junio de 2023, de <https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/2728/TEISIS%20Arana%20Kiara.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Argomedeo, L / Nureña, E. (2023). *La gestión financiera y la liquidez en una empresa de transporte*. Tesis, Universidad de Ciencias y Humanidades, Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras, Lima, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/787/Argomedeo_LC_Nure%C3%B1a_EJ_tesis_contabilidad_finanzas_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barboza, C. (2022). *La evasión tributaria y su relación con los tributos de la empresa Global Import Perú S.A.C. Surquillo, 2019*. Tesis, Universidad Autónoma del Perú, FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN, Lima, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2187/Barboza%20Vidarte%2c%20Cinthya.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Barboza, Y / Olivera, E. (2023). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del mercado Villa Pachacútec*. Tesis, Universidad de Ciencias y Humanidades, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, Lima, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/774/Barboza_Y_Olivera_EY_tesis_contabilidad_finanzas_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Canal, D/ Pumallocla, C. (2019). *Obligaciones tributarias y las rentas de los propietarios del centro comercial sucesión Sotomayor del distrito de Cusco periodo 2018*. Tesis, UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, Cusco, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/3752/Diana_Celinda_Tesis_bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Canaza, L. (2022). *La cultura tributaria e informalidad empresarial en las mypes del sector textil en Gamarra, La Victoria, 2021*. Tesis, Universidad Peruana Las Américas, Escuela de Contabilidad y Finanzas, Lima, Perú. Recuperado el 29 de junio de 2023, de http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2479/1.TESIS_LUCY_CANAZA_Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cedeño, B. (2023). “*Cultura tributaria y las obligaciones fiscales en la empresa ROSUPESMAR S.A.*”. Tesis, Universidad Estatal del Sur de Manabí, Facultad de Ciencias Económicas, Manabí, Ecuador. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/5411/1/CEDE%c3%91O%20VASQUEZ%20BEXY%20ALEXANDRA.pdf>
- Chávez, J / Sánchez, P. (2023). *Cultura tributaria y recaudación de LA microempresa en Amazonas 2022*. Tesis, Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, Chachapoyas, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/3233/Chavez%20Mendoza%20Jose%20Javier%20Sanchez%20Sanchez%20Paola.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cisneros, S / Gutiérrez, Y / Rodríguez, L / Sierra, J. (2019). *La solvencia económica y su relación con la implementación de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en los bancos en el Perú desde el año 2012 hasta el año 2018*. Tesis Maestría, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Escuela de Posgrado, Lima, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/626722/Cisneros_FS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Cuchiparte, D / Chitalogro, Y. (2023). *Auditoría de cumplimiento tributario y su incidencia en la rentabilidad de la ferretería Proaño, Cantón La Maná, periodo 2021*. tesis, Universidad Técnica de Cotopaxi, facultad de ciencias administrativas, La Maná, Ecuador. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/10203/1/UTC-PIM-000675.pdf>
- Espinoza, F. (2019). *Cultura tributaria y la rentabilidad, en el Mercado Modelo, Distrito de Barranca, 2019*. Tesis, Universidad San Pedro, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, Chimbote, Perú. Recuperado el 29 de junio de 2029, de http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/12640/Tesis_63304.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Espinoza, O / Mamani, H. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021*. Tesis, Universidad Continental, Facultad de Ciencias de la Empresa, Ilo, Moquegua. Recuperado el 29 de Junio de 2023, de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12217/1/IV_F CE 310 TE Mamani Espinoza 2022.pdf
- Flores, T. (2023). *“la planificación tributaria en el sector turístico y hotelero y su incidencia en la rentabilidad de la provincia de Tungurahua en el periodo 2015-2020.”*. Tesis, UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS, Latacunga, Ecuador. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/10070/1/PI-002352.pdf>

- Francke, P. (13 de Diciembre de 2021). *MEF: "elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI"*. Diario Oficial El Peruano - Sección Economía, pág. 02. Recuperado el 27 de Junio de 2023, de <https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi#:~:text=Unos%2064%2C000%20millones%20de%20soles,unos%2064%2C000%20millones%20de%20soles.>
- Gancedo, I / Sarduy, M. (26 de Enero de 2023). *La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. Revistas COFIN - Universidad de La Habana.* Recuperado el 07 de julio de 2023, de <https://revistas.uh.cu/cofinhab/article/view/1118>
- García, T / Castellanos, Y. (28 de abril de 2019). *Tributación y pobreza en Colombia: un análisis desde la evolución del impuesto de renta y el índice de pobreza monetaria.* Revista Activos - Universidad Santo Tomás, págs. 02 - 08. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <http://portal.amelica.org/ameli/journal/292/2921265004/html/>
- Gestión, D. (06 de marzo de 2023). *Utilidades 2023: quiénes no recibirán el pago.* Gestión, pág. 20. Recuperado el 29 de Junio de 2023, de <https://gestion.pe/tu-dinero/utilidades-2023-quienes-no-recibiran-el-pago-peru-nnda-nnlt-noticia/#:~:text=Las%20utilidades%20les%20corresponden%20a,debe%20haber%20generado%20ganancias%20netas.>
- Gómez, E. (02 de noviembre de 2020). *"Análisis correlacional de la formación académico-profesional y cultura tributaria de los estudiantes de Marketing y Dirección de Empresas"* - Universidad Nacional José María Arguedas, Perú. Revista Universidad y Sociedad, XII, págs. 478 - 483. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1884/1877>

- Gómez, Juan / Morán, Dalmiro. (2020). *“Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile”*: Publicación de las Naciones Unidas. Recuperado el 27 de Junio de 2023, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_e_s.pdf
- Hidalgo, G. (2022). *“Gestión administrativa y su incidencia en la rentabilidad de la empresa MONTECUADORHATS DEL CANTÓN DE MONTECRISTI”*. Tesis, UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ, FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, Manabí, Ecuador. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/5384/1/HIDALGO%20PAZMI%20GEMA%20ESPERANZA.pdf>
- Higuerey, Alexander / Lucero, Sergio. (2020). *“Impacto tributario en la rentabilidad de las empresas extractivas de la provincia de Pichincha de la República del Ecuador, en el período 2014-2018”*. Tesis, Universidad Técnica Particular de Loja, Loja, Ecuador. Recuperado el 28 de junio de 2023, de <http://dspace.utpl.edu.ec/handle/20.500.11962/27041>
- Hlastec, A / Mumel, D / Hauptman, L. (27 de marzo de 2023). “Is There a Relationship between Self-Enhancement, Conservation and Personal Tax Culture?”, Sustainability, págs. 01-23. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <file:///C:/Users/PC/Downloads/sustainability-15-05797.pdf>
- Huacasi, Y. (2022). *“Evasión tributaria y recaudación tributaria en microempresarios ubicados en la Av. EL MURO CUADRA 3 DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2022”*. Tesis, Universidad Peruana Las Américas, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, Lima, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <http://190.119.244.198/bitstream/handle/123456789/3565/1%20TESIS%20HUACASI%20ARAPA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Huanco, C. (2018). "Incidencia del ingreso como recaudación del sistema de pago de obligaciones tributarias en la liquidez de la empresa CINCOM S.R.L. DE LA CIUDAD DE TACNA, PERIODO 2016". Tesis, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Tacna, Perú. Recuperado el 29 de Junio de 2023, de http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/3217/1470_2018_huanco_ticona_ck_fcje_contabilidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Kouam, J / Asongu, S. (13 de Abril de 2022). "Effects of taxation on social innovation and implications for achieving sustainable development goals in developing countries: A literature review". International Journal of Innovation Studies, págs. 259 - 275. Recuperado el 07 de julio de 2023, de [https://pdf.sciencedirectassets.com/318042/1-s2.0-S2096248722X00052/1-s2.0-S2096248722000339/main.pdf?X-Amz-Security-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjEOr%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2FwEaCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIQ Civ5DP%2F xRM0MtXZ182EUpbZfWAzufprcQZKLkZZ2eXaglgHD8iW7bWYa](https://pdf.sciencedirectassets.com/318042/1-s2.0-S2096248722X00052/1-s2.0-S2096248722000339/main.pdf?X-Amz-Security-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjEOr%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2FwEaCXVzLWVhc3QtMSJHMEUCIQ Civ5DP%2F xRM0MtXZ182EUpbZfWAzufprcQZKLkZZ2eXaglgHD8iW7bWYa)
- Llamoctanta, J. (2021). "Sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas constructoras, del distrito de Cajamarca, Periodo 2020". Tesis, Universidad Nacional de Cajamarca, Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, Cajamarca, Perú. Recuperado el 29 de Junio de 2023, de <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4335/TESIS%20DE%20TITULACI%c3%93N%20-%20JAIME%20ALEXANDER%20LLAMOCTANTA%20HUAM%c3%81N.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- López, E / Vásquez, J. (2023). *“Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones por el impuesto a la renta de primera categoría, Chota – 2021”*. Tesis, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA, FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES, Chota, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/400/Lopez_Alarcon_ER%20%26%20Vasquez_Burga_JR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- López, Rosa / Vargas, Rubiela. (2022). *“Fortalecimiento de las capacidades gerenciales en finanzas y tributarias en los comerciantes del sector automotriz del barrio Eduardo Santos”*. Tesis, Universidad Antonio Nariño, Programa Contaduría Pública, Bogotá, Colombia. Recuperado el 27 de Junio de 2023, de <http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/7928/2/2023.T.G.Rosa%20Mar%C3%ADa%20L%C3%B3pez%20Rojas.pdf>
- Loyda, W. (2021). *“Análisis de estados financieros para medir la rentabilidad de la empresa constructora IRDICHÍ E.I.R.L. Chepén 2018”* -. Tesis, Universidad Señor de Sipán, Facultad de Ciencias Empresariales, Pimentel, Perú. Recuperado el 29 de Junio de 2023, de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8032/Walter%20Idrogo%20Loyda%20Medalita.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Málaga, R. (2022). *“Los costos de producción y la rentabilidad en la editorial TROTAMUNDOS EIRL, Durante el periodo 2020 – 2022”*. Tesis, Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Lima, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33610/Malaga%20Ancajima%2c%20Robert%20Mauricio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Malca, O. (2022). "Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E-MERCADO EL SOL VILLA EL SALVADOR periodo 2021". Tesis, Universidad Autónoma del Perú, FACULTAD CIENCIAS DE LA GESTIÓN, Lima, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2327/Malca%20Baca%2c%20Olga%20Gladys.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Marchena, O. (2022). "Escritos Contables y de Administración" (Vol. XIV). Lima, Lima, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <https://ojs.uns.edu.ar/eca/article/view/3576/2333>
- Miranda, L. (2019). "Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial NUEVO BAHIA – DIEGO FERRE De Sullana en el año 2018". Tesis, Universidad Nacional de Piura, PROGRAMA DE MAESTRIA EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, Piura, Perú.
Recuperado el 07 de julio de 2023, de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1917/CCF-MIR-CAS-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Morales, E. (2020). "La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes del mercado central Virgen de Fátima", HUARAZ, 2018. Tesis, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Financieras, Huaraz, Perú. Recuperado el 29 de Junio de 2023, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/18380/CONCIENCIA TRIBUTARIA MORALES MAYTA ELIZABETH YOVANA.pdf?sequence=1](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/18380/CONCIENCIA%20TRIBUTARIA%20MORALES%20MAYTA%20ELIZABETH%20YOVANA.pdf?sequence=1)

- Mori, E. (2023). "Incidencia del costo de servicio en la rentabilidad del molino P & GSAC 2018". Tesis, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Chiclayo, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6006/1/TL_Morilzquierdo E Strella.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/6006/1/TL_Morilzquierdo_E_Strella.pdf)
- Retamozo, N. (2023). La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en los comerciantes de un centro comercial de Caquetá, LIMA 2023. Tesis, Universidad Peruana Las Américas, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, Lima, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3671/1%20TESIS%20RETAMOZO%20GARCIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Robles, H. (2023). "La política fiscal contractiva y el impuesto general de importación". Tesis Maestría, Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho, Querétaro, México. Recuperado el 07 de julio de 2023, de <https://ri-ng.uaq.mx/bitstream/123456789/8881/1/RI007700.pdf>
- Rocha, J / Valdivia, E. (2023). "Sanciones tributarias y la liquidez en una empresa de servicios de limpieza". Tesis, Universidad de Ciencias y Humanidades, ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, Lima, Perú. Recuperado el 07 de julio de 2023, de [https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/762/Rocha JS Valdivia EM tesis contabilidad finanzas 2022.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/762/Rocha_JS_Valdivia_EM_tesis_contabilidad_finanzas_2022.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Sullon, W. (2017). "Las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas caso: JUST POINT DEL PERÚ SAC Piura, 2016". Tesis, Universidad Católica Los Angeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Financieras, Chimbote, Perú. Recuperado el 29 de junio de 2023, de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/4937/LIQUIDEZ_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_SULLON_SANDOVAL_WILLIAM_GUILLERMO.pdf?sequence=4&isAllowed=y

SUNAT. (2021). "RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 000128-2021/SUNAT. Resolución de Superintendencia", Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas - SUNAT, Lima, Perú. Recuperado el 27 de junio de 2023, de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2021/128-2021.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de operacionalización de las variables.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable 1 CULTURA TRIBUTARIA	Según SUNAT (2020), conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios.	Se aplicará en base a encuestas según la escala de Likert	Conocimiento tributario	El nivel del conocimiento de sus deberes como tributario	ORDINAL
			Conciencia Tributaria	El nivel de Conciencia de sus deberes como tributario	
			Obligaciones tributarias	El nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.	
Variable 2 RENTABILIDAD	Según Tafur (2019), la rentabilidad es una medida del rendimiento de los activos de una empresa con independencia de su financiación, dado en un determinado periodo. Esta se constituye un indicador básico para juzgar la eficiencia empresarial, en otros términos, reflejarla tasa total del recurso con el uso de aprovechamiento.	Se va a medir mediante ratios de rentabilidad	Rentabilidad sobre los activos	$ROA = \frac{Util. Neta Oper.}{Activo Total}$	RAZÓN
			Rentabilidad sobre el capital invertido	$ROE = \frac{Utilidad Neta}{Patrimonio}$	
			Margen de Utilidad Bruta.	$MUB = \frac{Utilidad Bruta}{Ventas Netas}$	
			Margen de Utilidad Neta	$MUN = \frac{Utilidad Neta}{Ventas Netas}$	

Nota: Matriz de operacionalización de variables.

ANEXO 2: Instrumento de recolección de datos.

CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DEL CONSORCIO DE CONSTRUCCIÓN EJECUTOR 6A, TRUJILLO- 2022, ENCUESTA PARA LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO TRUJILLO.

Se le agradece que responda con objetividad sus valoraciones a los siguientes enunciados que te presentamos en esta encuesta:

Objetivo: Conocer la clarividencia de los trabajadores, respecto al impacto tributario.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y marcar con un aspa (x) sobre la alternativa de apreciación que corresponde a su opinión con respecto a los enunciados que se muestran en la investigación.

Del mismo modo le rogamos que todas las preguntas formuladas sean respondidas sin excepción alguna.

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	ÍTEMS	Valoración				
	V1. CULTURA TRIBUTARIA					
	Dimensión 1: CULTURA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
	¿Cree usted que el servicio en orientación que brinda SUNAT al contribuyente es satisfactorio?					
	¿Considera que los montos recaudados por parte de SUNAT son destinados oportunamente a la calidad de vida de la población?					
	¿Cree usted que la predisposición al cumplimiento de obligaciones mejora la conciencia tributaria?					
	¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias permite mejorar o hacer más formal una empresa?					
	¿Las multas tributarias ayudan a reducir la evasión y elusión tributaria?					
	¿Tiene conocimiento de los tributos que están sujetos a pagar la empresa, según su régimen tributario?					
	Dimensión 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					

	¿Considera que el comportamiento tributario de su empresa, en función de la disponibilidad de información de las obligaciones tributarias, se desarrolla de forma correcta?					
	¿Considera que el pago del Impuesto a la Renta y el pago de Igv es importante en la recaudación tributaria?					
	¿Considera que cumple con la declaración y pago de impuestos?					
	¿Presenta usted sus declaraciones mensuales y anuales en fechas determinadas por SUNAT?					
	¿Cumple con la emisión de Comprobantes de Pago de acuerdo con el Reglamento de SUNAT?					

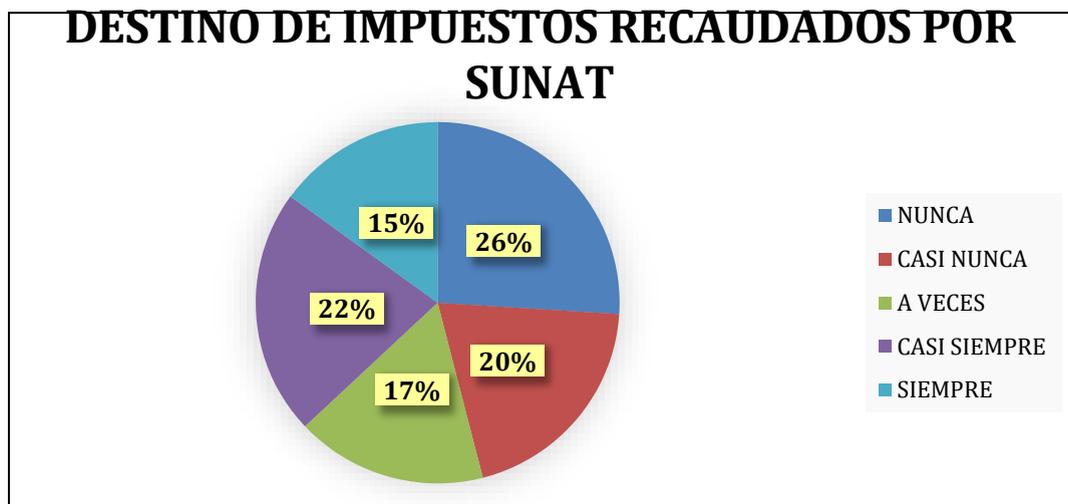
RESULTADOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Figura 1



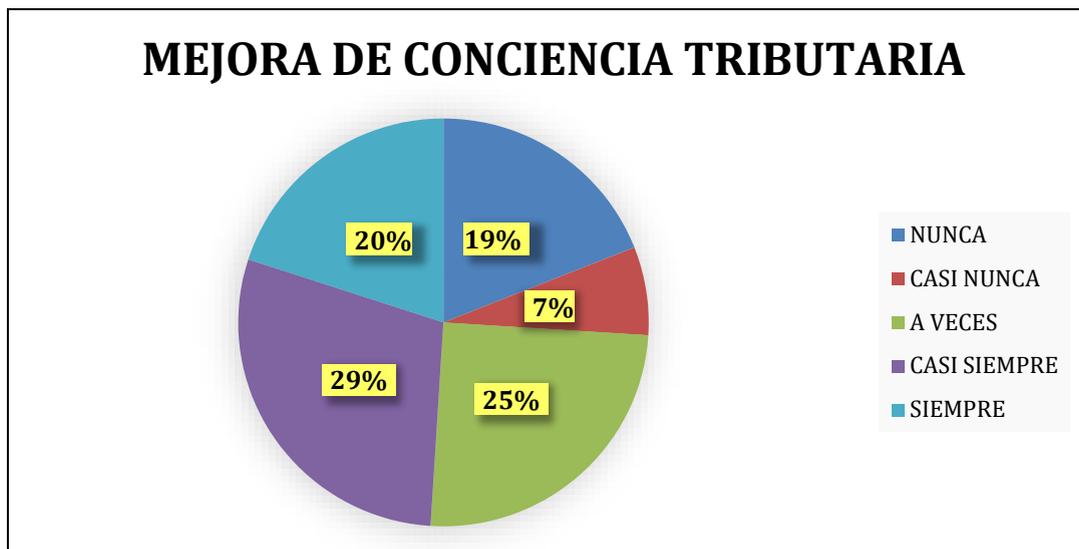
Nota: Nivel de conocimiento tributario en las empresas de construcción.

Figura 2



Nota: Nivel de conocimiento tributario en las empresas de construcción.

Figura 3



Nota: Nivel de conocimiento tributario en las empresas de construcción.

Figura 4

Nota: Nivel de conocimiento tributario en las empresas de construcción.

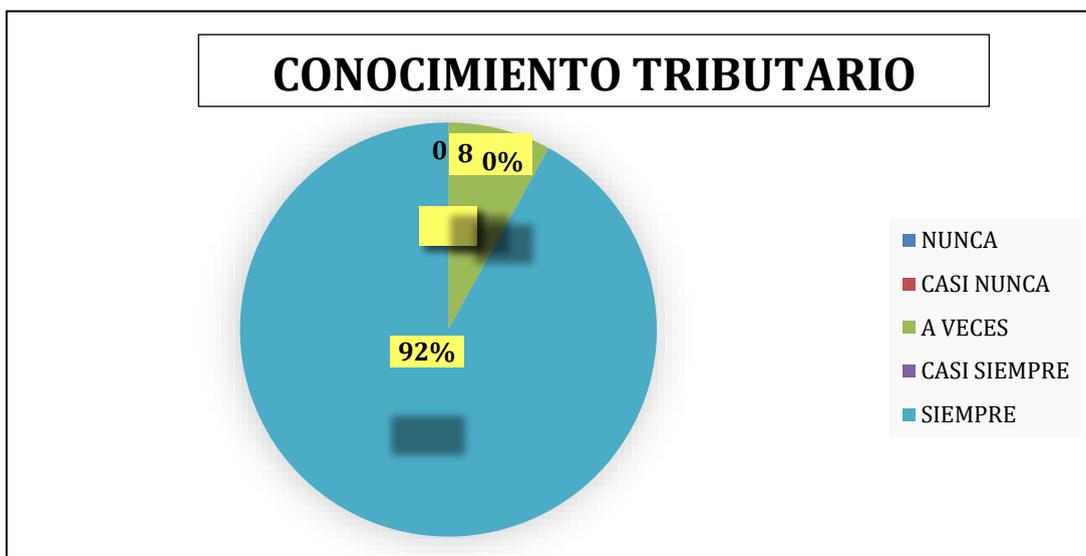


Figura 5

Nota: Nivel de conocimiento tributario en las empresas de construcción.

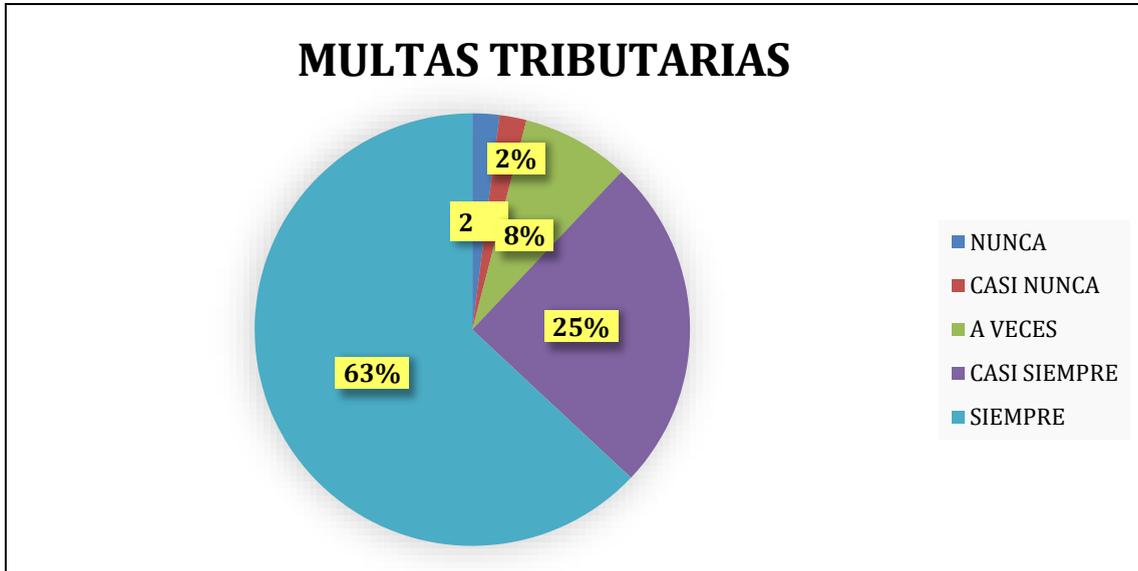


Figura 6

Nota: Nivel de conocimiento tributario en las empresas de construcción

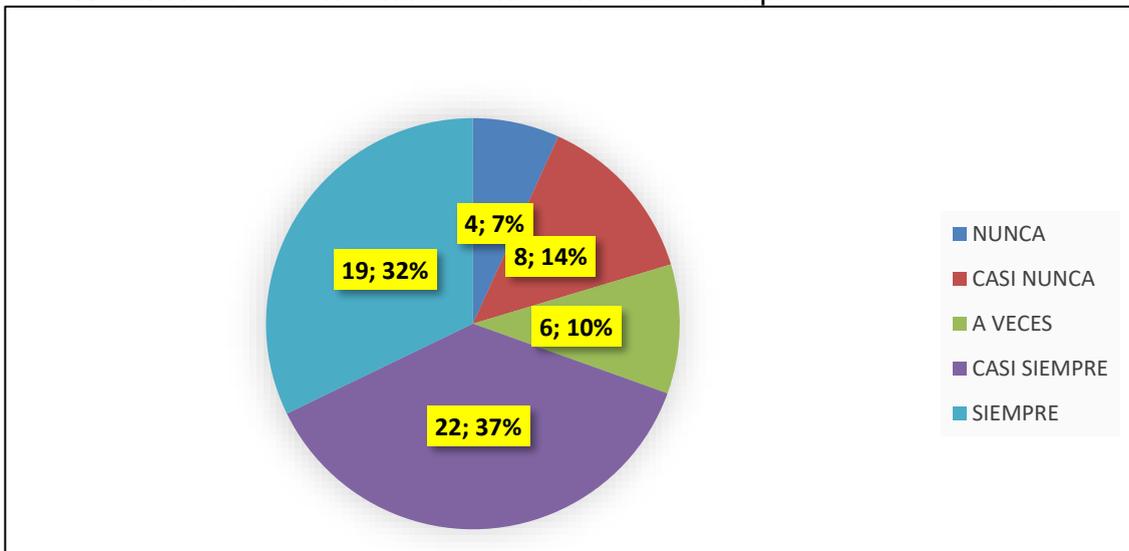


Figura 7

Nota: Nivel de conocimiento tributario en las empresas de construcción.

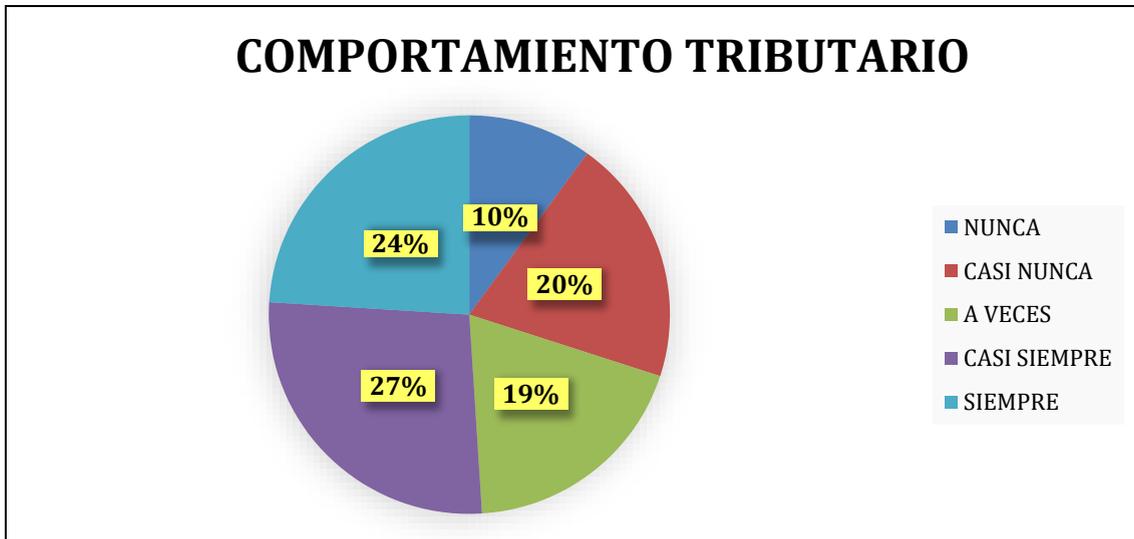


Figura 8

Nota: Nivel de conocimiento tributario en las empresas de construcción.

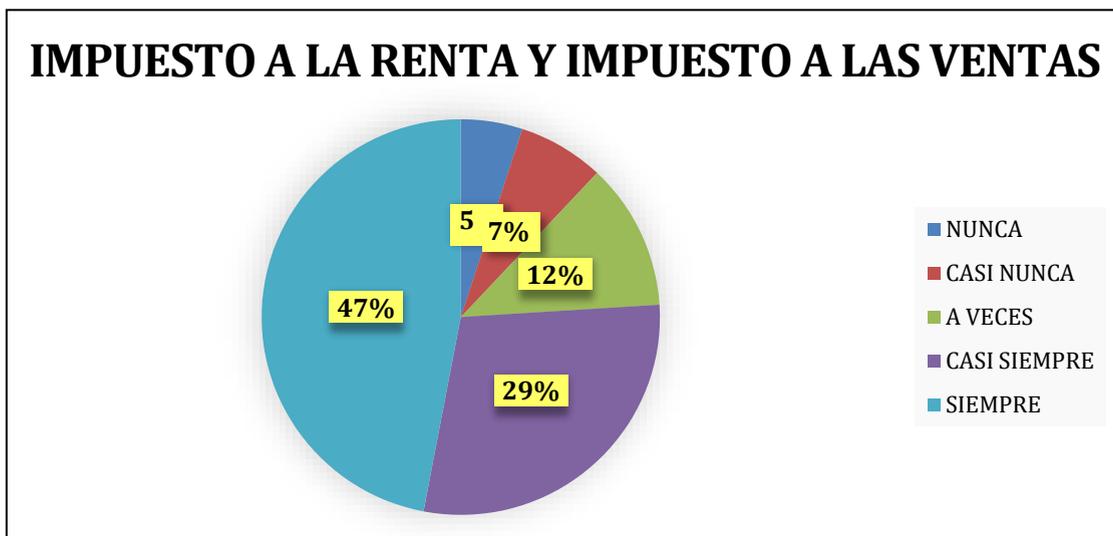


Figura 9

Nota: Nivel de conocimiento tributario en las empresas de construcción.

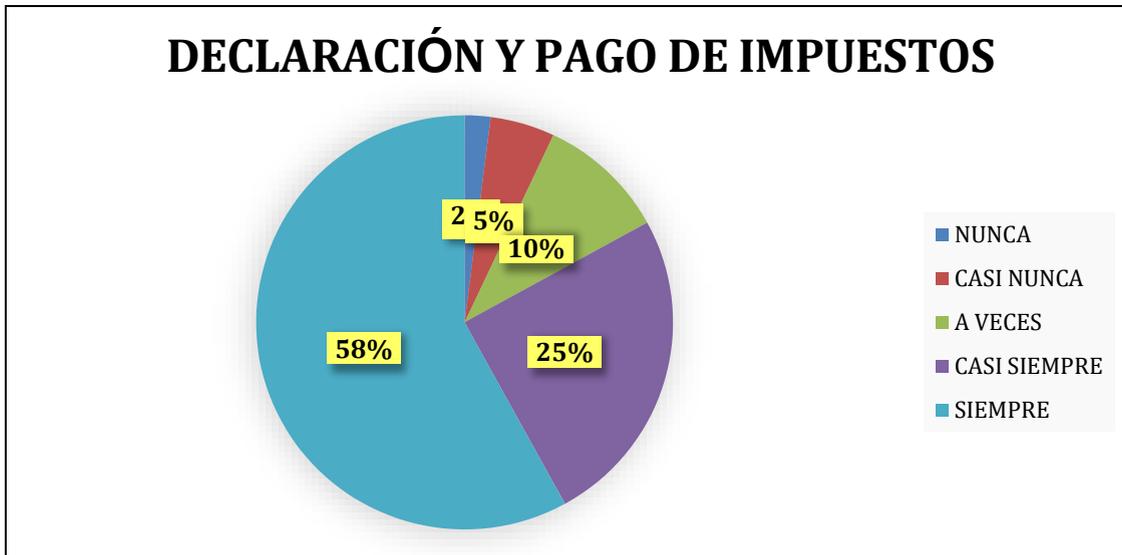


Figura 10

Nota: Nivel de conocimiento tributario en las empresas de construcción.

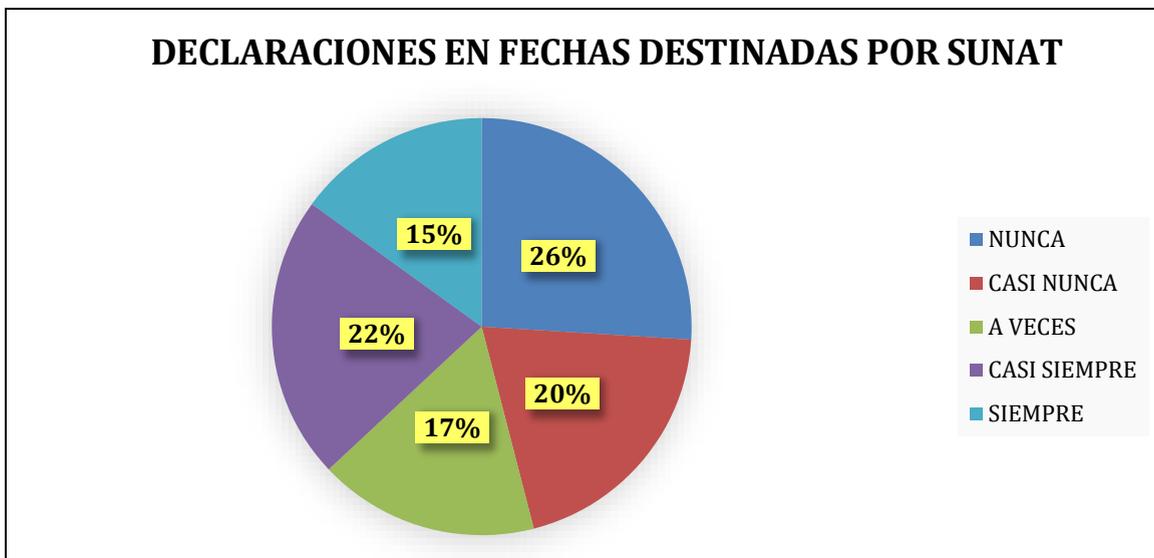
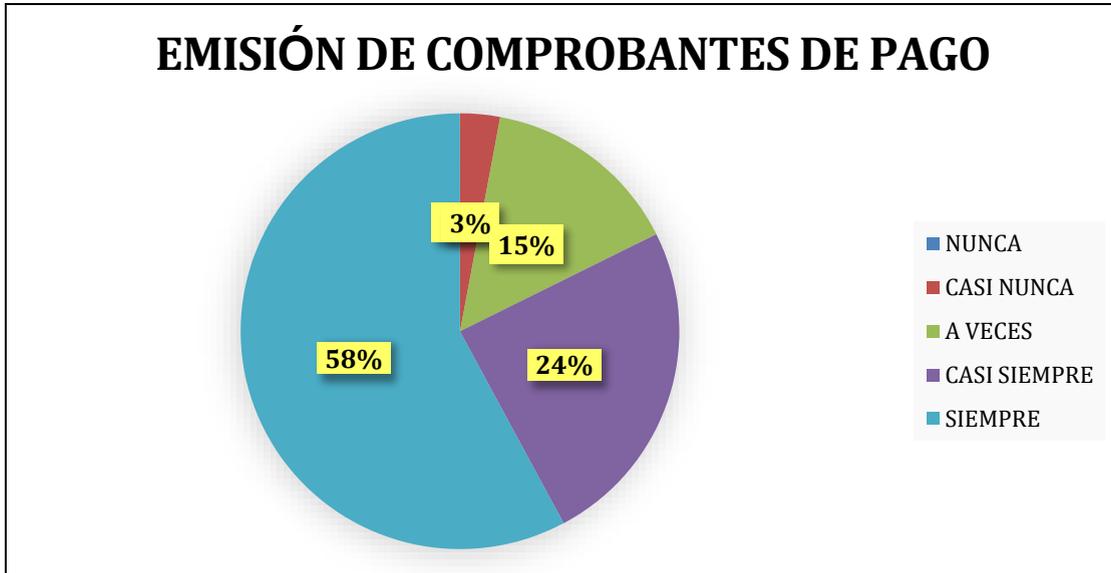


Figura 11

Nota: Nivel de conocimiento tributario en las empresas de construcción.



ANEXO 3: Modelo de Consentimiento y/o asentimiento informado, formato UCV.

**FORMATO PARA LA OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO
RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°276-2022-VI-UCV**

Título de la investigación: Cultura Tributaria y su Incidencia en la rentabilidad del Consorcio de Ejecutor 6A, Trujillo, 2021.

Investigador(es) principal(es): Quispe Vigo, Ana del Rosario
Asesor: Dr. Sevilla Gamarra
Marco Antonio

Propósito del estudio:

Previa cordial saludo, le invito a participar en la investigación titulada: Cultura Tributaria y su Incidencia en la rentabilidad del Consorcio de Construcción Ejecutor 6A, Trujillo, 2022 cuyo objetivo es analizar la cultura tributaria que tienen las obligaciones tributarias en la rentabilidad del Consorcio Ejecutor 6A, Trujillo, 2022. Asimismo, esta investigación es desarrollada por estudiantes de IX ciclo de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad y Dirección de Empresas de la Universidad César Vallejo.

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad, zona de domicilio, lugar de nacimiento y otros, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.
3. Asimismo, aplicaremos análisis documental, que se va a medir la rentabilidad mediante ratios financieros.

Información general: Se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía): Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia): Indicar al participante la existencia que NO existe

riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia): Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia): Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Información específica: Una vez que se haya terminado de brindar la información general, se debe compartir la información específica sobre la investigación: Los datos que se requerirán, el hecho que se observará, o la acción que se realizará.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor Sevilla Gamarra Marco Antonio al correo electrónico msevillag@ucvvirtual.edu.pe, o con el Comité de Ética al correo etica-fcienciasempresariales@ucv.edu.pe

Consentimiento:

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas]

ANEXO 4: Matriz Evaluación por juicio de expertos, formato UCV.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Impacto Tributario” que hace parte de la investigación “EL IMPACTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DEL CONSORCIO DE CONSTRUCCIÓN EJECUTOR 6A, TRUJILLO –

2022”. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos que a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosacolaboración.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda:

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener lamedición de esta.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son lo suficiente para medir ladimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de ladimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente por ello, su sintáctica y semántica son adecuados.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son lo suficiente para medir ladimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de ladimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes

<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los ítems no son lo suficiente para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes
<p>RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los ítems no son lo suficiente para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4. Los ítems son suficientes

V1: CULTURA TRIBUTARIA

D I M E N S I Ó N	ÍTEM	SUFICIEN CIA	COHE RENCIA	RELE VAN CIA	CLARI DAD	EVALUACIN (Calificación) CUALITATIA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
	¿Cree usted que el servicio en orientación que brinda SUNAT al contribuyente es satisfactoria?						
	¿Considera que los montos recaudados por parte de la SUNAT son destinados oportunamente a la calidad de vida de la población?						
	¿Cree usted que la predisposición al cumplimiento de obligaciones mejora la conciencia tributaria?						
V 1 D 1	¿El cumplimiento de las obligaciones tributarias permite mejorar o hacer más formal una empresa?						

¿Las multas tributarias ayudan a reducir la evasión y elusión tributaria?						
¿Tiene conocimiento de los tributos que están sujetos a pagar la empresa, según su régimen tributario?						

V 1 D 2	¿Considera que el comportamiento tributario de su empresa, en función de la disponibilidad de información de las obligaciones tributarias, se desarrolla de forma correcta?						
	¿Considera que el pago del Impuesto a la Renta y el pago de Igv es importante en la recaudación tributaria?						
	¿Considera que cumple con la declaración y pago de impuestos?						
	¿Presenta usted sus declaraciones mensuales y anuales en fechas determinadas por SUNAT?						
	¿Cumple con la emisión de Comprobantes de Pago de acuerdo al Reglamento de SUNAT?						

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (x) Aplicable después de corregir ()

No Aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador: Sara
Isabel Cabanillas Ñaño

D.N.I:18859301

Áreas de experiencia profesional: Finanzas

N.º de años de Experiencia Profesional:25
años.

Institución: Universidad César Vallejo y Universidad
Nacional deTrujillo


Dra. Sara Isabel Cabanillas Ñaño
C.F.C. MAI. N° 02 - 3172

02 de junio del 2023.

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (x) Aplicable después de corregir ()

No Aplicable ()

Apellidos y nombres del juez validador:
Guevara Ramírez José

D.N.I:80396738

Áreas de experiencia profesional:
Contabilidad

N.º de años de Experiencia Profesional:15
años.

Institución: Universidad César Vallejo

02 de junio del 2023.



Colegiatura 02-3708

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (x) Aplicable después de corregir ()

No Aplicable ()

**Apellidos y nombres del juez validador: NAVARRO SANTANDER
JAVIER ESTUARDO**

D.N.I.:17843575

Áreas de experiencia profesional: Finanzas

**N.º de años de Experiencia Profesional: 30
años.**

**Institución: Universidad César Vallejo y Universidad
Nacional deTrujillo**

02 de junio del 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Estuardo Navarro Santander', is written over a faint, light-colored grid or stamp. The signature is fluid and cursive.

ANÁLISIS DOCUMENTARIO

V2: RENTABILIDAD

Los indicadores de rentabilidad económica y financiera:

De tal manera, para la medición del índice de la rentabilidad económica se enfoca específicamente en el retorno que nos proporciona el negocio. Es por ello, que el ROA será calculado de la utilidad operativa neta y el total de activos.

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad Neta Operativa}}{\text{Activo Total}}$$

La rentabilidad financiera se medirá con el retorno de los accionistas después de pagar la deuda. Por lo tanto, para calcular el ROE requerimos de la utilidad neta y el patrimonio de los accionistas.

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$$

Las ratios de rentabilidad nos ayudan a ver si es o no rentable seguir con un negocio. También ayudan a determinar si la empresa está siendo manejada de manera eficiente.

El margen de Utilidad Bruta, nos indica el saldo de la utilidad disponible para hacer frente a los gastos de administración y ventas en la empresa.

$$\text{Margen de Utilidad Bruta} = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas Netas}}$$

El margen de Utilidad Neta nos va a mostrar en margen de ganancia neta que la empresa esperaría por una venta realizada.

$$\text{Margen de Utilidad Bruta} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

CONSORCIO
EJECUTOR 6A
20607931781

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2021
(Expresado en
Soles)

CUENTA	NOTA	2021
Activos		
Activos Corrientes		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo		
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)		
Obras terminadas		
Materia prima		
Materiales auxiliares		
Activos Diferido		
Total Activos Corrientes		
Activos No Corrientes		
Inversiones inmobiliarias		
Inmueble Maquinaria Planta y Equipo		
Dep Inm, activ arren fin. E inm Acum		
Total Activos No Corrientes		
TOTAL DE ACTIVOS		
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos Corrientes		
Tributos y contribuciones por pagar		
Remuneraciones y Participaciones por pagar		
Cuentas por pagar comerciales		
Obligaciones financieras		
Total Pasivos Corrientes		
Pasivos No Corrientes		
Obligaciones financieras		
Pasivos por impuestos diferidos		
Total Pasivos No Corrientes		

Total Pasivos		
<u>Patrimonio</u>		
Capital Emitido		
Resultados Acumulados		
Utilidad del Ejercicio		
Total Patrimonio		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		

CONSORCIO

EJECUTOR 6A

20607931781

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2021**

(Expresado en Soles)

Ventas	
(-) Descuentos, Rebajas y bonif. Concedidas.	
Total Ventas	
Costo de Ventas	
Ganancia (Pérdida) Bruta	
Gastos de Ventas y Distribución	
Gastos de Administración	
Ganancia (Pérdida) por actividades de operación	
Ingresos Gravados	
Ingresos No Gravados	
Ingresos Financieros	
Gastos Financieros	
Gastos diversos	
Otros Ingresos de Gestión	
Resultado antes de Impuesto a las Ganancias	
Impuesto a la Renta	
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	

ANEXO 5: FÓRMULA QUE DETERMINA LA MUESTRA

Como nuestro proyecto de investigación se basa en dos variables el cual para la primera variable se basa en una encuesta y la segunda variable se basa en un análisis documental tenemos como:

Población: La entidad Consorcio Mercedes

Muestra: El conocimiento de los propietarios sobre el impacto tributario de las constructoras y la información financiera que nos brindará, ya sea en Estados Financieros y Estado de Resultado para poder resolverlas ratios.

$$n = \frac{z^2 naN}{0.05^2(70 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = 59$$

ANEXO 6:

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

DIRECTIVA DE INVESTIGACIÓN N° 002-2022-VI-UCV

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20608681729
CONSORCIO EJECUTOR 6A	
Nombre del Titular o Representante legal: Yesenia Karen Ávila Vásquez	
Nombres y Apellidos Yesenia Karen Ávila Vásquez	DNI: 48357029

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal “f” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [x], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
“Cultura tributaria y su incidencia en la rentabilidad del Consorcio de Construcción Ejecutor 6A, Trujillo 2022”	
Nombre del Programa Académico: TESIS	
Autor: Nombres y Apellidos Garcia Usquiano Chistian Alexis Quispe Vigo Ana del Rosario	DNI: 77507892 74300379

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: 12/07/2023.



Yesenia Karen Avila Vasquez
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO EJECUTOR 6A
RUC: 20608681729

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal “f” **Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución.** Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

ANEXO 7: BASE DE DATOS

ENCUESTADOS	VARIABLE 1										
	DIMENSION 1						DIMENSION 2				
	P. N° 1	P. N° 2	P. N° 3	P. N° 4	P. N° 5	P. N° 6	P. N° 7	P. N° 8	P. N° 9	P. N° 10	P. N° 11
1	1	1	2	4	3	3	3	4	5	4	5
2	3	4	3	4	4	4	1	4	5	3	4
3	4	1	3	3	4	2	3	5	4	1	5
4	2	4	1	5	4	4	4	1	4	4	5
5	2	2	4	3	5	2	2	5	4	5	4
6	1	5	5	4	3	5	1	2	4	5	5
7	3	1	4	5	5	4	3	4	5	4	2
8	4	1	4	4	5	2	5	3	5	1	3
9	3	4	1	4	2	5	4	5	4	5	5
10	5	2	4	5	5	4	5	2	5	5	5
11	4	4	1	5	5	3	1	4	5	4	5
12	5	2	4	1	4	3	5	3	4	4	3
13	4	1	2	5	5	4	5	3	4	5	5
14	5	1	1	4	1	1	1	5	5	1	4
15	4	4	1	4	5	5	5	4	5	5	2
16	4	2	5	4	4	4	3	4	5	5	5
17	1	5	4	5	4	1	3	1	5	3	4
18	4	1	1	4	5	5	5	3	5	4	5
19	3	4	2	4	5	5	1	4	1	4	5
20	4	2	4	4	5	1	4	5	5	5	4
21	5	1	3	4	3	5	2	4	5	5	3
22	4	1	3	5	5	4	5	3	5	3	5
23	3	2	2	5	4	5	4	5	3	3	4
24	5	5	4	1	5	1	1	2	5	3	3
25	5	3	5	4	5	4	3	5	5	4	5
26	5	1	5	5	5	5	4	5	4	4	5
27	4	2	4	3	4	4	2	5	4	2	4
28	4	5	4	3	4	5	4	1	2	5	3
29	5	1	2	4	4	2	4	5	5	5	5
30	5	2	4	4	4	5	2	3	5	5	5
31	3	4	4	5	5	5	2	3	2	2	5
32	5	1	1	3	5	4	5	5	5	4	5
33	5	2	4	5	4	5	4	5	5	3	3
34	5	5	4	2	5	2	2	4	4	5	4
35	5	1	4	5	5	4	3	4	4	3	5
36	5	5	2	5	4	3	2	3	5	2	4
37	5	2	2	2	5	3	2	5	2	4	5
38	5	5	4	5	5	5	2	3	5	5	5
39	3	3	3	4	5	2	4	5	3	3	3
40	2	3	5	3	4	4	4	4	3	4	4
41	5	2	5	2	5	5	5	4	5	5	5
42	3	4	4	5	5	4	4	5	5	4	5
43	5	4	2	4	4	4	5	5	5	1	5
44	3	2	2	3	4	2	3	5	4	5	4
45	3	1	4	4	5	5	5	5	4	5	5
46	5	5	3	2	4	4	5	4	4	3	5
47	5	3	2	5	5	5	4	5	5	5	5
48	2	4	2	4	4	2	2	4	5	2	3
49	3	4	3	2	4	4	4	5	5	2	5
50	4	3	3	5	5	5	5	5	5	5	4
51	3	4	2	4	3	4	5	4	5	5	5
52	2	3	3	3	5	3	4	5	5	5	4
53	5	3	2	3	4	5	3	5	4	2	5
54	3	4	5	4	5	4	3	5	5	5	5
55	5	1	2	5	4	4	4	5	3	5	4
56	5	5	1	4	3	5	4	5	5	2	5
57	3	3	2	2	5	4	3	4	5	5	5
58	4	3	3	2	4	4	2	4	3	3	4
59	3	3	2	3	4	4	2	2	3	2	3



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SEVILLA GAMARRA MARCO ANTONIO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y su incidencia en la rentabilidad del Consorcio de Construcción Ejecutor 6A, Trujillo 2022", cuyos autores son QUISPE VIGO ANA DEL ROSARIO, GARCIA USQUIANO CHISTIAN ALEXIS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 03 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SEVILLA GAMARRA MARCO ANTONIO DNI: 17831218 ORCID: 0000-0002-7350-3982	Firmado electrónicamente por: MSEVILLAG el 10- 07-2023 17:18:13

Código documento Trilce: TRI - 0567327